

# INFORME DE LABORES 2018



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA











# INFORME DE LABORES 2018

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA





# CONTENIDO

|                                                                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| PRESENTACIÓN                                                                                                       | 09 |
| ORGANISMO DE DIRECCIÓN Y CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA                                                               | 16 |
| MISIÓN Y VISIÓN                                                                                                    | 17 |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2018 - 2021                                                                                 | 18 |
| VALORES INSTITUCIONALES                                                                                            | 19 |
| POLÍTICA DE CALIDAD                                                                                                | 20 |
| DECLARATORIA DE CONTROL INTERNO                                                                                    | 21 |
| <b>CAPÍTULO I. GESTIÓN DE AUDITORÍA</b>                                                                            |    |
| 1. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL                                                                                         | 24 |
| 1.1. ACCIONES DE CONTROL                                                                                           | 24 |
| 1.1.1. DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTROL                                                                     | 24 |
| 1.1.2. ESTADO DE LAS ACCIONES DE CONTROL                                                                           | 25 |
| 1.1.2.1. AUDITORÍAS                                                                                                | 25 |
| 1.1.2.2. EXÁMENES ESPECIALES                                                                                       | 26 |
| 1.1.2.3. PERITAJES                                                                                                 | 26 |
| 1.1.2.4. DICTÁMENES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS                                                                  | 26 |
| 2. ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA                                                                  | 27 |
| 3. ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN Y UNIDAD AUDITORA                                                             | 28 |
| 4. ACCIONES DE CONTROL FINALIZADAS POR ORIGEN Y UNIDAD ORGANIZATIVA                                                | 29 |
| 5. HALLAZGOS DE LAS ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA                                                 | 30 |
| 6. MONTOS DE LOS HALLAZGOS OBSERVADOS EN LAS ACCIONES DE CONTROL POR UNIDADES AUDITORAS                            | 31 |
| 7. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS                                                                                 | 32 |
| <b>CAPÍTULO II. GESTIÓN JURISDICCIONAL</b>                                                                         |    |
| 1. GESTIÓN DEL ÁREA JURISDICCIONAL                                                                                 | 34 |
| 1.1. CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA                                                                                  | 34 |
| 1.1.1. GESTIÓN JURISDICCIONAL DE LAS CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA                                                  | 35 |
| 1.1.2. DETALLE DE SENTENCIAS EMITIDAS                                                                              | 36 |
| 1.2. CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA                                                                                   | 37 |
| <b>CAPÍTULO III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>                                                                        |    |
| 1. GESTIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA                                                                                 | 40 |
| 1.1. COOPERACIÓN EXTERNA                                                                                           | 40 |
| 1.2. COMUNICACIONES                                                                                                | 48 |
| 1.3. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO FISCALIZADOR REGIONAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (CFR-SICA) | 54 |
| 1.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA                                                                                        | 58 |
| 1.5. TALENTO HUMANO                                                                                                | 59 |
| 1.6. GESTIÓN DE CREACIÓN DE CAPACIDADES                                                                            | 60 |
| 1.7. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL                                                                      | 62 |

|                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------|----|
| 1.8. AUDITORÍA INTERNA                                        | 65 |
| 1.9. ASISTENCIA JURÍDICA                                      | 66 |
| 1.10. GESTIÓN AMBIENTAL                                       | 66 |
| 1.11. IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO                            | 67 |
| 1.12. GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | 67 |
| 1.13. GESTIÓN TECNOLÓGICA                                     | 68 |

## **CAPÍTULO IV. GESTIÓN FINANCIERA**

|                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| 1. GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL | 70 |
|-------------------------------------|----|

## **CAPÍTULO V. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**

|                                                |    |
|------------------------------------------------|----|
| 1. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL                 | 74 |
| 1.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA           | 74 |
| 1.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA                   | 74 |
| 1.3. RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTRALORÍA SOCIAL | 77 |

## **CAPÍTULO VI. MARCO NORMATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

|                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------|----|
| 1. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO                                  | 80 |
| 1.1. LEYES                                                    | 80 |
| 1.2. REGLAMENTOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA       | 80 |
| 1.3. CÓDIGO                                                   | 83 |
| 1.4. INSTRUMENTOS TÉCNICOS                                    | 83 |
| 1.5. MANUALES EMITIDOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA | 84 |
| 2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA                                    | 85 |

## **CAPÍTULO VII. SIGLAS**

|                    |    |
|--------------------|----|
| 1. LISTA DE SIGLAS | 88 |
|--------------------|----|



# PRESENTACIÓN

**Señor Presidente de la Honorable Asamblea Legislativa**  
**Señores miembros de la Junta Directiva y Diputados de esta Asamblea**  
**Invitados Especiales y Miembros de la Prensa.**

Cumpliendo con el mandato establecido en los Artículos 199 de la Constitución y 111 del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa, en mi calidad de Presidente de la Corte de Cuentas de la República, presento ante este Honorable Pleno el Informe de Labores de la Institución, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.

Los resultados de la gestión del Organismo de Dirección del Ente Fiscalizador del Estado, en el periodo que se informa, se ajustan a los propósitos misionales contenidos en el Plan Anual de Trabajo y en la consecución de los objetivos consignados en el Plan Estratégico Institucional 2018-2021, los que hemos interiorizado y aplicado en nuestro diario quehacer, siendo los siguientes:

- Modernizar la fiscalización y la capacidad institucional;
- Desarrollar las competencias del talento humano, y
- Fortalecer los mecanismos de comunicación institucional.

De estos Objetivos Estratégicos, se derivan líneas de trabajo que se ejecutan coordinadamente para hacer de la Corte de Cuentas un organismo de Estado compenetrado en realizar la justa y adecuada administración de los recursos públicos para contribuir a la transparencia y mejora de la gestión gubernamental.

Tan pronto tomamos posesión de nuestros cargos, el 28 de agosto de 2017, como Orga-

nismo Colegiado por mandato legal, desarrollamos las acciones necesarias para dinamizar los procesos sustantivos de la Entidad Fiscalizadora Superior, a fin de modernizarla en el campo que rige nuestra actuación a nivel nacional como regional; es así, que hemos fortalecido el talento humano mediante el desarrollo de capacidades, para lo cual se ha contado con la cooperación de organismos nacionales, internacionales y multilaterales.

Es importante señalar que, en el periodo que se informa, desde enero del 2018 el Proceso Sustantivo de Auditoría ha sido objeto de cambios relevantes derivado de la emisión, de los principios fundamentales de auditoría gubernamental, en concordancia con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés) y con el marco legal de nuestro país.

Las ISSAI son normas profesionales emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) las cuales están siendo implementadas por la Corte de Cuentas de la República, Órgano rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, con el propósito de agregar calidad, credibilidad, transparencia y eficiencia en el proceso de fiscalización de los recursos públicos en El Salvador.

En este trabajo de modernización, la Corte de Cuentas ha tenido el acompañamiento de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Para la aplicación de la nueva normativa, la Corte de Cuentas se encuentra en el proceso de adaptación de un sistema informático denominado Sistema Integrado de Control de Auditoría (SICA), que tiene como objetivo fortalecer la gestión de las Auditorías Gubernamentales y contribuir a mejorar los tiempos y la calidad de las mismas como parte del proceso de implementación de la referida herramienta; para ello se realizaron intercambios de conocimientos con talento humano de la Contraloría General de Chile.

Sin perjuicio de lo anterior, la CCR trabaja en otras acciones colaterales para la consecución del objetivo de modernizar la fiscalización, tanto del proceso de Auditoría como del Juicio de Cuentas.

Este Organismo de Dirección firmó un Acuerdo de Cooperación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para la elaboración de un "Diagnóstico del Área Jurisdiccional de la Corte de Cuentas de la República", realizado por expertos del Tribunal de Cuentas de España.

Los letrados españoles realizaron el proceso de diagnóstico con el involucramiento de las máximas autoridades de la CCR y funcionarios del Área Jurisdiccional. A nivel externo, realizamos una serie de consultas con instituciones públicas como la Asamblea Legislativa, la Fiscalía General de la República, la Procuraduría General de la República, Sociedad Civil, haciendo visitas a la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP); la Cámara Americana de Comercio de El Salvador (AMCHAM); la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), cuyos representantes tuvieron la oportunidad de hacer aportes, que sirvieron de referencia para el diagnóstico del funcionamiento del Área Jurisdiccional de la Entidad Fiscalizadora Superior. Dicho diagnóstico es una guía en el camino hacia la

modernización del Juicio de Cuentas que diligencian las 7 Cámaras de Primera Instancia y la Cámara de Segunda Instancia, lo que permitirá trabajar en las propuestas de reformas a la Ley de la CCR que en su oportunidad presentaremos a esta Honorable Asamblea Legislativa.

Por otra parte, dándole continuidad al proceso de modernización del Juicio de Cuentas se está trabajando en la implementación del Sistema de Notificación Electrónica, como herramienta efectiva de comunicación entre la CCR y las partes procesales para garantizar su derecho de audiencia y defensa, generando con ello, agilidad en los actos de comunicaciones con los involucrados en los Juicios de Cuentas, minimizando el riesgo para nuestros notificadores y haciendo más efectivo y económico el Presupuesto Institucional.

El presupuesto de la CCR asignado por el Ministerio de Hacienda, aprobado por esta Honorable Asamblea, fue de 40 millones 899 mil 195 dólares de los Estados Unidos de América, y producto del manejo eficiente y eficaz de los recursos, se ejecutó el 93.02% de lo asignado, es decir, un monto de 38 millones 043 mil 988 dólares con 98 centavos, que constituye un logro importante en el avance de los procesos sustantivos de la Entidad Fiscalizadora Superior.

En materia de Auditoría Gubernamental:

En nuestro proceso de fiscalización a la gestión pública se ejecutaron 693 acciones de control que comprenden la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de dicha administración, teniendo en cuenta el grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como el cumplimiento de las normas legales, lineamientos de políticas públicas y objetivos institucionales. Tales acciones se desglosan

de la siguiente manera: 228 Auditorías, de las cuales 174 fueron financieras, 44 operativas o de gestión y 10 a sistemas informáticos; y 465 Exámenes Especiales que fueron generados en atención a las establecidas en el Plan Anual de Auditoría, a denuncias ciudadanas y a requerimiento de funcionarios, todas estas acciones concluyeron con Informes Finales de Auditoría en los que se establecieron los resultados de la aplicación de procedimientos de auditoría basados en evidencia sobre la razonabilidad de la información revelada y emitida por las entidades y servidores fiscalizados.

En los Informes de Auditoría se establecieron hallazgos de carácter patrimonial correspondientes a señalamientos de orden financiero, de control interno y de cumplimiento legal que en su conjunto sumaron la cantidad de 24 millones 333 mil 053 dólares con 43 centavos, monto que será analizado en las Cámaras de Primera Instancia en lo que corresponda a cada una de estas, a fin de establecer los reparos correspondientes.

Se trabajó en 108 peritajes, a requerimiento de la Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de Primera Instancia de esta Corte.

A través del Departamento de Apoyo Técnico para el Control de la Inversión Pública (DECIP) de la Corte de Cuentas se realizaron 812 estudios técnicos, vinculados a obras y proyectos de infraestructura, electricidad y otros. Se examinaron y evaluaron 583 contratos de supervisión en obra civil y eléctrica y se efectuaron 40 dictámenes periciales, solicitados por las Cámaras de esta Corte de Cuentas.

Se actualizó y emitió el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno, de conformidad con el Marco Integrado de Control Interno COSO III, instrumento técnico para que las entidades sujetas al ámbito de fiscali-

zación de esta Corte diseñen y presenten un Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas.

Se ha elaborado la Guía de Auditoría Financiera para Exámenes de Estados Financieros de Propósito Especial de proyectos financiados por la cooperación internacional, que proporciona lineamientos generales al proceso de auditoría externa financiera efectuada por la Corte de Cuentas de la República sobre los estados financieros que elaboran los Prestatarios y/o el Organismo Ejecutor.

Para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, se ejecutó por parte de la Dirección de Auditoría Interna, 13 Exámenes Especiales, de los cuales 8 se realizaron a la gestión Administrativa; 4 a la Gestión Jurisdiccional, y 1 al Área Operativa. Asimismo, 13 acciones de control quedaron en proceso de ejecución, de las cuales 6 corresponden al Área Administrativa; 4 al Área Jurisdiccional y 3 al Área Operativa.

Se emitió el Plan Estratégico Institucional 2018 - 2021, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a fin de actualizar las estrategias considerando los factores internos y externos que inciden en la gestión institucional.

Se obtuvo la renovación de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001, versión 2015, como resultado de la auditoría de tercera parte ejecutada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y en función de la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales, la Corte de Cuentas de la República durante el periodo que se informa recibió un total de 238 solicitudes de acceso a la información pública, y 3 tramitadas provenientes del

ejercicio 2017, haciendo un total de 241 solicitudes administradas, de las cuales 237 fueron notificadas en un promedio de siete días hábiles, generando 3 mil 504 requerimientos ante las diferentes Unidades Organizativas de esta Corte.

Respecto a las denuncias ciudadanas, se administraron 153 denuncias que, luego del análisis jurídico, se clasificaron de la siguiente manera: 116 remitidas a la Coordinación General de Auditoría; 3 a la Dirección Jurídica; 33 al archivo del Departamento de Participación Ciudadana, y 1 en proceso.

La CCR en forma conjunta con el Ministerio de Educación (MINED) ha continuado con la ejecución del Programa de Contraloría Escolar, que tiene como objetivo que los estudiantes de educación media tengan la oportunidad de promover la participación ciudadana a través de la contraloría, que consiste en realizar acciones de observación, control y vigilancia sobre el patrimonio del Centro Escolar, para lograr más transparencia en el uso de los recursos asignados a sus centros escolares.

En materia Jurisdiccional – Juicio de Cuentas:

Las 7 Cámaras de Primera Instancia sustanciaron, 672 expedientes de Juicios de Cuentas, originados en Informes de Auditoría con hallazgos provenientes de las Direcciones de Auditoría, de los cuales se emitieron en total 338 sentencias, entre condenatorias, absolutorias y mixtas, estableciéndose un monto condenatorio o reparado total de 15 millones 302 mil 302 dólares con 88 centavos. Adicionalmente se emitieron 581 finiquitos correspondientes a Juicios, cuyas sentencias condenatorias administrativas o patrimoniales fueron pagadas por los declarados responsables por las Cámaras.

La Cámara de Segunda Instancia conformada por la Magistrada Presidente, la Pri-

mera Magistrada y el Segundo Magistrado de la Corte de Cuentas, sustanció durante el periodo que se informa 1,459 recursos, entre estos 1,264 apelaciones y 195 revisiones, sobre los cuales conoció y resolvió emitiendo 114 sentencias definitivas, cuyo monto confirmado fue de 6 millones 704 mil 380 dólares con 33 centavos. Además, esta Cámara emitió 390 decretos de sustanciación relacionados con los recursos incoados, con lo que se ha dado el impulso procesal debido a los Juicios que se tramitan en Segunda Instancia.

En materia de Comunicación:

En cumplimiento al Objetivo Estratégico Institucional de "Fortalecer los mecanismos de Comunicación Institucional", se mantuvo presencia en los diferentes medios de información, dando a conocer a la Ciudadanía, el quehacer de esta Corte en temas relacionados con el combate a la corrupción, rendición de cuentas, transparencia, informes de Auditoría y Juicios de Cuentas; así también, firma de convenios a nivel nacional con otras instituciones públicas y a nivel internacional con Entidades Fiscalizadoras Superiores y Organismos Internacionales.

En materia de Capacitación:

Se realizaron 239 eventos, con el propósito de fortalecer las competencias del talento humano en las Áreas de Auditoría, Administrativa, Jurisdiccional y Administración Pública, atendiendo a 7 mil 623 participantes: 5 mil 58 de ellos corresponde a talento humano institucional; y 2 mil 565 a servidores de la Administración Pública.

Asimismo, se capacitó a personal interno en materia de lo Contencioso Administrativo, con la finalidad de dotarlo de herramientas e instrumentos que les permitan adaptarse a las exigencias del nuevo marco legal en materia Administrativa.



En coordinación con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, se capacitó al cien por ciento de nuestros Auditores en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SA-FIM).

El Organismo de Dirección a fin de continuar con el desarrollo de las competencias del talento humano del Área de Auditoría, firmó Contrato de Capacitación con el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA).

La CCR suscribió Convenio de Apoyo Interinstitucional con el Organismo de Mejora Regulatoria (OMR) para verificar la simplificación de procesos en todas las instituciones públicas, relacionadas con la tramitología en la expedición de permisos ambientales, de construcción, legalización, entre otros, a efecto de garantizar que se otorguen en el menor tiempo y evitar arbitrariedades.

Con el propósito de modernizar y fortalecer las capacidades y competencias técnicas del Área Jurisdiccional, se estableció con el Tribunal de Cuentas de España (TCE), acuerdo de colaboración e intercambio de información y experiencias de promoción y desarrollo de la asistencia técnica y asesoría en el Área Jurisdiccional.

Se firmó Carta de Entendimiento para fortalecer la Cooperación Interinstitucional en la lucha contra la Corrupción. La CCR trabajó conjuntamente con la Corte Suprema de Justicia (CSJ); Fiscalía General de la República (FGR); Procuraduría General de la República (PGR); Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), seis instituciones que integran el Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción (GTIAC).

Se suscribió Convenio de Cooperación con la Contraloría General de la República del Perú, basándose en los principios de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), que tiene entre sus propósitos fundamentales, lograr la cooperación técnica y el intercambio de conocimientos y experiencias entre sus miembros.

Es importante destacar que la Presidencia de esta Entidad Fiscalizadora ejerce a nivel Internacional, la Presidencia de la Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento de las EFS (CEDEIR), y del Comité Asesor Jurídico (CAJ), ambos de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), organismo del que es Miembro Pleno la CCR. Asimismo, esta Presidencia desempeña el cargo de Secretaria Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA), y funge como Auditora de Gestión de la OLACEFS y como Auditora Financiera de la Organización Centroamérica y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS). El ejercicio de estos cargos contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional.

La CCR firmó Convenio para la Cooperación Interinstitucional con la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) del Ministerio de Hacienda, a fin de coordinar criterios y aplicarlos tal como lo establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), contribuyendo a la eficiencia y transparencia en la gestión pública.



**Señor Presidente y miembros de la Junta Directiva  
Diputadas y Diputados:**

La Corte de Cuentas de la República desarrolla acciones concretas que tienden a fomentar la transparencia, rendición de cuentas y el combate frontal de la corrupción, asimismo asegurar el buen uso de los recursos públicos en beneficio de la Sociedad Salvadoreña.

Cabe destacar que por primera vez en la vida institucional, la Corte de Cuentas está cumpliendo a cabalidad el mandato Constitucional, por tal razón visité la zona especial de los Bolsones atendiendo el requerimiento de los Señores Diputados del Departamento de Morazán, para analizar y definir la situación legal de los pobladores de Nahuaterique en cuanto a la ejecución de proyectos que les benefician por los municipios aledaños (Arambala y Perquín), con el propósito de expresar que la CCR no será un obstáculo para que las municipalidades en la zona fronteriza de Morazán desarrollen obras y proyectos, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales.

Este Organismo de Dirección, ha adoptado un conjunto de medidas que van en esa dirección por lo que considera necesaria la cooperación interinstitucional, para tener más eficiencia y eficacia en los planes y programas anticorrupción y transparencia; mantener una constante comunicación e intercambios con Entidades Fiscalizadoras Superiores de la región y con organismos cooperantes para estar a la vanguardia en materia de control y fiscalización.

Hemos aprobado instrumentos técnico-legales para generar cambios en los niveles de "Decisión Institucional", a través de decisiones colegiadas, lo que ha permitido mejorar el trabajo institucional y el clima laboral.

Los anteriores logros quedan evidenciados en el Informe de Labores correspondiente al ejercicio 2018, que hoy entregamos a este Honorable y distinguido Pleno. Reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando para cumplir y fortalecer la misión Constitucional que es el fin primordial de la Corte de Cuentas. Les expresamos nuestro respeto, consideración y estima.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**Licda. Carmen Elena Rivas Landaverde**  
Presidente de la Corte de Cuentas de  
la República



**Licda. María del Carmen Martínez Barahona**  
Primera Magistrada de la Corte de Cuentas  
de la República



**Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz**  
Segundo Magistrado de la Corte de  
Cuentas de la República



## ORGANISMO DE DIRECCIÓN

Licda. María del Carmen  
Martínez Barahona

PRIMERA  
MAGISTRADA

Licda. Carmen Elena  
Rivas Landaverde

PRESIDENTE

Lic. Roberto Antonio  
Anzora Quiroz

SEGUNDO  
MAGISTRADO

*Estamos trabajando porque la fiscalización y el control de los recursos públicos sean administrados adecuadamente para contribuir a la transparencia y mejora de la gestión gubernamental.*

*Somos líderes en el campo que rige nuestra actuación y contamos con la normativa moderna y confiable, en materia de fiscalización, basada en estándares internacionales.*



# ORGANISMO DE DIRECCIÓN Y CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA

*Licda. Carmen Elena Rivas Landaverde*  
*Presidente*

Licda. Carmen Elena Rivas Landaverde, primera mujer que ejerce el cargo de Presidente de la Corte de Cuentas de la República, en 79 años de existencia jurídica institucional. Es Profesional del Derecho, Abogada y Notaria. Cuenta con más de 17 años de carrera administrativa en esta Entidad Fiscalizadora, desempeñándose con amplia capacidad y experiencia en diferentes unidades organizativas. Durante su gestión ha fortalecido su experticia en procesos de fiscalización y control de la Hacienda Pública. Actualmente representa a la Corte de Cuentas ante la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), y en la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS); desempeña además los cargos de Secretaria Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA); funge como Auditora de Gestión de la OLACEFS y como Auditora Financiera de la OCCEFS. A partir del 2019 preside la Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento de las EFS (CEDEIR), y del Comité Asesor Jurídico (CAJ), y es Enlace ante los demás Comités y Comisiones de la OLACEFS.



*Licda. María del Carmen Martínez Barahona*  
*Primera Magistrada*

La licenciada Martínez Barahona, profesional del Derecho, graduada de la Universidad de El Salvador, Abogada y Notaria, con especialidad en Derecho Penal y Procesal Penal, con más de 20 años de experiencia como Fiscal de Carrera en la Fiscalía General de la República en las Unidades de Delitos contra el Patrimonio Privado, Contra la Vida, Crimen Organizado y de Realización Compleja. Ha desarrollado la tramitación del Proceso hasta su fase de sentencia y posteriormente, la fase recursiva. Cuenta con Diplomados relacionados con la Actuación de los Jueces de Paz; Reglas de Prueba y Oralidad; e Investigación Criminal.



*Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz*  
*Segundo Magistrado*

Abogado, Notario y Auditor Gubernamental, con amplia experiencia en materia de fiscalización, tanto en el área de auditoría como en Juicio de Cuentas; Auditor Interno de Calidad, con posgrado en Derecho Constitucional, Procesal Civil y Mercantil y Reingeniería y Tecnologías de Aseguramiento, graduado del Programa de Liderazgo para la Gestión Pública en El Salvador impartido por la ESEN y BARNA Management School.

## **Labor como Magistrado**

En la presente gestión se han sentado las bases para un modelo de ente fiscalizador superior que responda a las nuevas exigencias de la sociedad, trazando un pensamiento estratégico con enfoque de transparencia, rendición de cuentas, fomento a la participación ciudadana y prevención de la corrupción, para garantizar que los recursos públicos cumplan con su finalidad; pero también en su caso para la detección oportuna y sanción de conductas contrarias a la ley.





# MISIÓN

Fiscalizamos la administración de los recursos públicos, para contribuir a la transparencia y mejora de la gestión gubernamental.

# VISIÓN

Consolidamos como el organismo de fiscalización moderno y confiable, comprometido con el fortalecimiento de la gestión pública en El Salvador.



*Hemos definido un rumbo claro de trabajo al concretar el Plan Estratégico Institucional 2018-2021, conscientes de los retos planteados por la situación nacional e internacional; esto permitirá una ruta de trabajo que brinde a los salvadoreños la seguridad de contar con un Organismo de Fiscalización moderno, técnico e independiente.*

Modernizar la  
Fiscalización y la  
Capacidad  
Institucional

Fortalecer los  
Mecanismos de  
Comunicación  
Institucional

Desarrollar las  
Competencias del  
Talento Humano

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2018-2021



## OBJETIVIDAD

Mantener una conducta imparcial que garantice resultados confiables, basados en hechos y evidencias, libres de intereses particulares.

## PROFESIONALISMO

Realizar nuestro trabajo de manera técnica, íntegra y efectiva, que garantice la mejora continua de los procesos institucionales.

# VALORES INSTITUCIONALES

## INDEPENDENCIA

Cumplir la función de fiscalización libre de injerencias, con apego a la Constitución, Leyes y normativa técnica.

## COMPROMISO

Cumplir con responsabilidad, honestidad y excelencia las funciones establecidas, para contribuir al fortalecimiento y transparencia de la administración pública en beneficio de la sociedad salvadoreña.







El Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República, licenciados Carmen Elena Rivas Landaverde, María del Carmen Martínez Barahona y Roberto Antonio Anzora Quiroz, Presidente, Primera Magistrada y Segundo Magistrado, respectivamente, recibieron el 23 de octubre por parte de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) el Certificado de Renovación del Sistema de Gestión de la Calidad y sus procesos institucionales, bajo la Norma ISO 9001, versión 2015.

*En la Corte de Cuentas de la República, nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del Talento Humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña.*

# POLÍTICA DE CALIDAD

## DECLARATORIA DE CONTROL INTERNO

La Corte de Cuentas de la República, en su calidad de Organismo Rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, ejerce la fiscalización y control de la Hacienda Pública, contribuyendo a la transparencia del uso efectivo de los recursos públicos. Para tal efecto, en el periodo que se informa se emitió y actualizó normativa para fortalecer el Control Interno Institucional y de las Entidades del Sector Público, así como otra normativa entre las que se destacan las siguientes:

- ◆ Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) de conformidad al Marco Integrado de Control Interno COSO III, que constituye un instrumento técnico para que las entidades sujetas al ámbito de fiscalización de esta Corte de Cuentas diseñen y presenten un Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas, que regularán el funcionamiento del Sistema de Control Interno, de acuerdo a sus necesidades, naturaleza y características particulares.

Adicionalmente, el Organismo de Dirección emitió la Circular Externa número Tres, que contiene los lineamientos para la elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) de cada entidad del Sector Público, instrumentos que fueron divulgados a Auditores de la CCR y a las Comisiones de cada Entidad Pública responsables de elaborar las NTCIE. Asimismo, nombró la Comisión para la elaboración del Reglamento de Normas Técnicas Específicas de la Corte de Cuentas de la República, mediante Acuerdo No. 402 de fecha 31 de julio de 2018.

- ◆ Reglamento de Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), en cumplimiento a Declaración de Compromisos de Implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), suscrito con Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI); se emitió el Reglamento que regula el ejercicio de la Auditoría Gubernamental en armonía con el ordenamiento legal vigente, y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se divulgó al personal de auditoría de la Institución y Firms Privadas de Auditoría que auditan a las Entidades del Sector Público.

- ◆ Guía de Auditoría Financiera para Exámenes de Estados Financieros de Propósito Especial de Proyectos financiados por la Cooperación Internacional, que proporciona lineamientos generales al personal de auditoría para el examen a los estados financieros de proyectos financiados con cooperación internacional.

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del Sistema del Control Interno y garantizar el logro de los Objetivos, Misión y Visión Institucional, el Organismo de Dirección realizó las acciones siguientes:

- ◆ Mantuvo el funcionamiento del Comité de Auditoría, a fin de mejorar el Marco de Control Interno Institucional.
- ◆ Emitió Plan Estratégico Institucional 2018-2021, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a fin de actualizar las estrategias considerando los factores internos y externos que inciden en la gestión institucional.



- ◆ Ejecutó Auditorías Internas de Calidad, a fin de verificar el cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015 y otra normativa aplicable a la red de procesos Institucionales.
- ◆ Obtuvo la Renovación de la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001, versión 2015, como resultado de la auditoría de tercera parte ejecutada por la Firma Normalizadora AENOR.
- ◆ Aprobó Plan de Manejo de Riesgos Institucional 2018, a fin de administrar y minimizar los riesgos identificados.
- ◆ Emitió Instructivo para la Extensión de Constancias para la Inscripción de Candidaturas a Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa, Alcaldes y Alcaldesas Municipales, que reguló el proceso para la extensión de constancias electorales; asimismo, la CCR realizó capacitaciones sobre su aplicación.
- ◆ Emitió Instructivo para la Entrega de los Gobiernos Locales, con el objeto de establecer la metodología a seguir en los cambios de gobierno de las diversas Municipalidades del País.
- ◆ Autorizó otros instrumentos normativos, para fortalecer los controles en el manejo eficaz del gasto público.

Mediante la labor del Auditor Interno de la CCR, se evaluó y monitoreó el funcionamiento de los controles internos institucionales, a través de la realización de exámenes de auditoría que generaron recomendaciones que agregan valor a las áreas administrativa, operativa y jurisdiccional; fomentando la transparencia en el uso efectivo de los recursos asignados y el cumplimiento de los objetivos y metas definidos en los Planes Anuales Operativos y Estratégico.

Los resultados de las acciones de control sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno de la CCR para el año finalizado el 31 de diciembre de 2018, son razonablemente confiables, de conformidad a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas.

La Declaratoria del Sistema del Control Interno se emite de conformidad a lo establecido en las Directrices de la INTOSAI para la Buena Gobernanza (INTOSAI GOV), con el propósito de su inclusión en el presente Informe de Labores del año 2018.



ORGANISMO DE DIRECCIÓN  
MODERNIZA EL PROCESO DE  
AUDITORÍA

# CAPÍTULO I GESTIÓN DE AUDITORÍA

DIRECTORES Y  
SUBDIRECTORES DE  
AUDITORÍA





## 1. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

La Corte de Cuentas de la República, como ente encargado de fiscalizar la administración de la Hacienda Pública en general y la ejecución del Presupuesto en particular y comprometidos con el fortalecimiento de la gestión pública en El Salvador, desarrolló sus funciones a partir de la ejecución de Auditorías y Exámenes Especiales bajo parámetros de eficacia, transparencia y competencia, vinculados a la aplicación de la modernización, criterios y estándares de calidad, contribuyendo con el desarrollo técnico en el proceso de auditoría y fortaleciendo el control interno, comunicación oportuna, así como el mejoramiento y establecimiento de mecanismos para fundamentar la cultura de rendición de cuentas; elementos sustanciales de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

Durante el periodo 2018 se ejecutaron 693 acciones de control, de las cuales 228 fueron Auditorías de diferentes tipos y 465 Exámenes Especiales, efectuadas al control interno, ejecución presupuestaria o de gestión, con resultados que permitieron emitir recomendaciones y propuestas orientadas a fortalecer la administración transparente de los fondos públicos.

Las acciones de control se ejecutaron a partir de tres categorías: 1) Plan de Trabajo; 2) Requerimientos de Otras Instancias, en los que se encuentran la Presidencia de la República, la Asamblea Legislativa, Tribunales o Entidades Públicas en general, y 3) Atención a la Denuncia Ciudadana, como el medio adecuado para el fortalecimiento de la controlaría social; además del trabajo propio, se contribuyó con otras instituciones del Gobierno Central que requirieron el apoyo técnico de la Corte para la ejecución de 108 peritajes.

Los resultados de la gestión del ejercicio informado, se detallan a continuación:

### 1.1. ACCIONES DE CONTROL

La fiscalización gubernamental es el proceso ejecutado por la CCR a través de acciones de control, que permite examinar la gestión pública para comprobar si cumplen con la normativa vigente, para lo cual utiliza herramientas técnicas, legales y de gestión. Estas acciones de control experimentan, en su ciclo de ejecución, de pericia técnica y profesional, cuyos resultados pueden contener hallazgos, recomendaciones y valoraciones realizadas por los equipos de auditores designados para tal efecto, con el propósito de velar por el buen uso de los

bienes y recursos del Estado en beneficio de la sociedad salvadoreña.

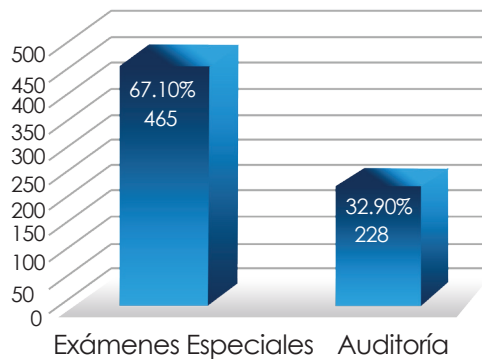
Para el ejercicio fiscal que se informa, fueron desarrolladas acciones de control que corresponden a auditorías de diferentes categorías y exámenes especiales, lo que ha permitido fundamentar la transparencia en la administración de los fondos públicos evidenciando la gestión y los resultados de la misma bajo principios de eficacia y economía.

#### 1.1.1. DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTROL

Para el ejercicio 2018 la Corte de Cuentas de la República realizó un total de 693 acciones de control, de las cuales el 32.90% (228)

corresponden a Auditorías, y 67.10% (465) a Exámenes Especiales, que se presenta en el gráfico siguiente:



**Auditorías y Exámenes Especiales efectuadas en 2018****1.1.2. ESTADO DE LAS ACCIONES DE CONTROL****1.1.2.1. AUDITORÍAS**

Del total de 228 auditorías realizadas, el 66.23% (151) corresponde a las auditorías finalizadas, y el 33.77% (77) a las auditorías en ejecución. Los informes de auditoría que contienen hallazgos fueron remitidos a las

Cámaras de Primera Instancia para iniciar el proceso de Juicio de Cuentas.

El detalle de auditorías conforme a su estado de avance, se refleja en el cuadro siguiente:

| Estado de las Auditorías                              | Cantidad   |
|-------------------------------------------------------|------------|
| <b>a. Auditorías Finalizadas</b>                      | <b>151</b> |
| Financieras                                           | 114        |
| Operativas                                            | 32         |
| Gestión a los Sistemas Informáticos                   | 5          |
| <b>b. Auditorías con Informe Leído</b>                | <b>7</b>   |
| Financieras                                           | 4          |
| Operativas                                            | 2          |
| Gestión a los Sistemas Informáticos                   | 1          |
| <b>c. Auditorías con Informe pendiente de Lectura</b> | <b>32</b>  |
| Financieras                                           | 28         |
| Operativas                                            | 3          |
| Gestión a los Sistemas Informáticos                   | 1          |
| <b>d. Auditorías en Ejecución</b>                     | <b>38</b>  |
| Financieras                                           | 28         |
| Operativas                                            | 7          |
| Gestión a los Sistemas Informáticos                   | 3          |
| <b>TOTAL</b>                                          | <b>228</b> |

### 1.1.2.2. EXÁMENES ESPECIALES

Las acciones de control que corresponden a Exámenes Especiales son 465, de las cuales 67.10% (312) fueron finalizadas, 4.52% (21) con informe leído, 14.62% (68) pendiente de lectura, y 13.76% (64) en ejecución. Tales exámenes fueron realizados en Entidades de Gobierno Central, Autónomas, Gobiernos

Locales, Representaciones Diplomáticas y Consulados, y otras que percibieron recursos del Estado.

El estado de los Exámenes Especiales se detalla como sigue:

| Estado de los Exámenes Especiales   | Cantidad   |
|-------------------------------------|------------|
| a. Finalizados                      | 312        |
| b. Con Informe Leído                | 21         |
| c. Con Informe Pendiente de Lectura | 68         |
| d. Ejecución                        | 64         |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>465</b> |

### 1.1.2.3. PERITAJES

Se efectuaron 108 peritajes a requerimiento de instituciones del Gobierno Central, Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de esta Institución.

### 1.1.2.4. DICTÁMENES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La CCR, dentro de sus atribuciones, emitió 114 dictámenes a los Estados Financieros de las entidades auditadas, de los cuales 94 fueron con opinión limpia, lo que significa que en el análisis efectuado por el auditor no se establecieron situaciones que afectaran la presentación de los estados financieros; 17 obtuvieron opinión con salvedad, es decir, las irregularidades encontradas

afectaron de manera significativa la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros; y en 3 se dictaminó opinión adversa, considerando el auditor la existencia de incumplimientos contables importantes, revelando que la información presentada se encuentra distorsionada o incompleta.

## 2. ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA

De las 693 acciones de control que se realizaron en el año 2018, el 59.45% (412) corresponden a la gestión de las Direcciones de Auditoría, y el 40.55% (281) a las Oficinas Regionales ubicadas estratégicamente en los departamentos de Santa Ana, San Miguel y San Vicente. Así mismo, como parte del ejercicio de control, se atendieron 108 peritajes a requerimiento de la Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de esta Corte.

La gestión desarrollada se presenta como sigue:

### ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA

| Unidades<br>Auditoras       |  | Auditorías<br>Financieras |   |     |    |      |   | Auditorías<br>Operativas |   |   |   |     |   | Auditorías de Gestión a<br>los Sistemas Informáticos |    |    |    |     |     | Exámenes<br>Especiales |     |      |     |    |    | P   |     | Totales |  |      |  |     |  |   |  |  |  |
|-----------------------------|--|---------------------------|---|-----|----|------|---|--------------------------|---|---|---|-----|---|------------------------------------------------------|----|----|----|-----|-----|------------------------|-----|------|-----|----|----|-----|-----|---------|--|------|--|-----|--|---|--|--|--|
|                             |  | F                         |   | CIL |    | CIPL |   | EE                       |   | F |   | CIL |   | CIPL                                                 |    | EE |    | F   |     | CIL                    |     | CIPL |     | EE |    | F   |     | CIL     |  | CIPL |  | EE  |  | T |  |  |  |
|                             |  |                           |   |     |    |      |   |                          |   |   |   |     |   |                                                      |    |    |    |     |     |                        |     |      |     |    |    |     |     |         |  |      |  |     |  |   |  |  |  |
| 1. Direcciones de Auditoría |  |                           |   |     |    |      |   |                          |   |   |   |     |   |                                                      |    |    |    |     |     |                        |     |      |     |    |    |     |     |         |  |      |  |     |  |   |  |  |  |
|                             |  | 12                        | - | 3   | 3  | -    | - | -                        | - | - | - | -   | - | -                                                    | -  | -  | -  | 51  | 2   | 3                      | 8   | 13   | 76  | 2  | 6  | 11  | 95  |         |  |      |  |     |  |   |  |  |  |
|                             |  | 11                        | 1 | -   | 2  | -    | - | -                        | 1 | - | - | -   | - | -                                                    | -  | -  | -  | 23  | 6   | 2                      | 4   | 14   | 48  | 7  | 2  | 7   | 64  |         |  |      |  |     |  |   |  |  |  |
|                             |  | 21                        | 2 | 3   | 5  | 8    | - | -                        | 1 | - | - | -   | - | -                                                    | -  | -  | -  | 8   | -   | 2                      | 2   | 17   | 54  | 2  | 6  | 7   | 69  |         |  |      |  |     |  |   |  |  |  |
|                             |  | 19                        | - | 4   | 9  | 4    | - | -                        | - | - | - | -   | - | -                                                    | -  | -  | -  | 6   | 2   | 1                      | 3   | 6    | 35  | 2  | 5  | 12  | 54  |         |  |      |  |     |  |   |  |  |  |
|                             |  | 15                        | - | 10  | 5  | 2    | - | -                        | - | - | - | -   | - | -                                                    | -  | -  | -  | 18  | 2   | 18                     | 11  | 9    | 44  | 2  | 28 | 16  | 90  |         |  |      |  |     |  |   |  |  |  |
|                             |  | 8                         | - | 4   | -  | 3    | - | 1                        | 1 | - | - | -   | - | -                                                    | -  | -  | -  | 23  | -   | 11                     | 4   | 21   | 55  | -  | 16 | 5   | 76  |         |  |      |  |     |  |   |  |  |  |
|                             |  | 7                         | 1 | 1   | 3  | 3    | 1 | 1                        | 1 | 5 | 1 | 1   | 3 |                                                      |    |    |    | 12  | 1   | 2                      | 1   | 21   | 48  | 4  | 5  | 8   | 65  |         |  |      |  |     |  |   |  |  |  |
| 2. Oficinas Regionales      |  |                           |   |     |    |      |   |                          |   |   |   |     |   |                                                      |    |    |    |     |     |                        |     |      |     |    |    |     |     |         |  |      |  |     |  |   |  |  |  |
|                             |  | 10                        | - | 2   | -  | 3    | - | -                        | - | - | - | -   | - | -                                                    | -  | -  | -  | 55  | 3   | 19                     | 15  | 2    | 70  | 3  | 21 | 15  | 109 |         |  |      |  |     |  |   |  |  |  |
|                             |  | 10                        | - | 1   | 1  | 4    | 1 | 1                        | 2 | - | - | -   | - | -                                                    | -  | -  | -  | 79  | 5   | 8                      | 10  | 2    | 95  | 6  | 10 | 13  | 124 |         |  |      |  |     |  |   |  |  |  |
|                             |  | 1                         | - | -   | -  | 5    | - | -                        | 1 | - | - | -   | - | -                                                    | -  | -  | -  | 37  | -   | 2                      | 6   | 3    | 46  | -  | 2  | 7   | 55  |         |  |      |  |     |  |   |  |  |  |
| Subtotal                    |  | 114                       | 4 | 28  | 28 | 32   | 2 | 3                        | 7 | 5 | 1 | 1   | 3 | 312                                                  | 21 | 68 | 64 | 108 | 571 | 28                     | 101 | 101  | 801 |    |    |     |     |         |  |      |  |     |  |   |  |  |  |
| Total                       |  | 174                       |   |     |    |      |   |                          |   |   |   |     |   |                                                      |    |    |    | 44  |     |                        |     | 10   |     |    |    | 465 |     |         |  | 108  |  | 801 |  |   |  |  |  |

F= Finalizadas, CIL= Con Informe Leído, CIPL= Con Informe Pendiente de Lectura, EE= En ejecución, P= Peritaje



### 3. ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN Y UNIDAD AUDITORA

El total de acciones de control fueron 801, de estas el 67.42% (540) corresponde a la planificación institucional, 4.87% (39) por denuncia ciudadana, y el 27.71% (222) pertenece a peritajes y acciones solicitadas por otras instancias como la Asamblea Legislativa, Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de esta Corte.

Por tipo de fiscalización se muestra el siguiente consolidado:

#### ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN Y UNIDAD AUDITORA

| Unidades<br>Auditoras              | Auditorías<br>Financieras |   |    | Auditorías<br>Operativas |   |    | Auditorías de Gestión a<br>los Sistemas Informáticos |   |    | Exámenes<br>Especiales |    |     | Peritaje |   |    | Totales |    |     |
|------------------------------------|---------------------------|---|----|--------------------------|---|----|------------------------------------------------------|---|----|------------------------|----|-----|----------|---|----|---------|----|-----|
|                                    | P                         | D | OI | P                        | D | OI | P                                                    | D | OI | P                      | D  | OI  | P        | D | OI | P       | D  | OI  |
| <b>1. Direcciones de Auditoría</b> |                           |   |    |                          |   |    |                                                      |   |    |                        |    |     |          |   |    |         |    |     |
| a. Uno                             | 18                        | - | -  | -                        | - | -  | -                                                    | - | -  | 54                     | -  | 10  | 13       |   |    | 72      | -  | 23  |
| b. Dos                             | 14                        | - | -  | -                        | - | 1  | -                                                    | - | -  | 26                     | 1  | 8   | 14       |   |    | 40      | 1  | 23  |
| c. Tres                            | 31                        | - | -  | 9                        | - | -  | -                                                    | - | -  | 4                      | 1  | 7   | 17       |   |    | 44      | 1  | 24  |
| d. Cuatro                          | 32                        | - | -  | 4                        | - | -  | -                                                    | - | -  | 3                      | 4  | 5   | 6        |   |    | 39      | 4  | 11  |
| e. Cinco                           | 22                        | - | 8  | 2                        | - | -  | -                                                    | - | -  | 31                     | 2  | 16  | 9        |   |    | 55      | 2  | 33  |
| f. Seis                            | 12                        | - | -  | 4                        | - | 1  | -                                                    | - | -  | 8                      | 1  | 29  | 21       |   |    | 24      | 1  | 51  |
| g. Siete                           | 12                        | - | -  | 4                        | - | 2  | 10                                                   | - | -  | 6                      | 8  | 2   | 21       |   |    | 32      | 8  | 25  |
| <b>2. Oficinas Regionales</b>      |                           |   |    |                          |   |    |                                                      |   |    |                        |    |     |          |   |    |         |    |     |
| a. Santa Ana                       | 12                        | - | -  | 3                        | - | -  | -                                                    | - | -  | 80                     | 5  | 7   | 2        |   |    | 95      | 5  | 9   |
| b. San Miguel                      | 12                        | - | -  | 8                        | - | -  | -                                                    | - | -  | 78                     | 7  | 17  | 2        |   |    | 98      | 7  | 19  |
| c. San Vicente                     | 1                         | - | -  | 6                        | - | -  | -                                                    | - | -  | 34                     | 10 | 1   | 3        |   |    | 41      | 10 | 4   |
| <b>Subtotal</b>                    | 166                       | - | 8  | 40                       | - | 4  | 10                                                   | - | -  | 324                    | 39 | 102 | 108      |   |    | 540     | 39 | 222 |
| <b>Total</b>                       | 174                       |   |    | 44                       |   |    | 10                                                   |   |    | 465                    |    |     | 108      |   |    | 801     |    |     |

P= Planificadas D= Denuncias OI= Otras Instancias

#### 4. ACCIONES DE CONTROL FINALIZADAS POR ORIGEN Y UNIDAD ORGANIZATIVA

El total de acciones de control finalizadas fue de 463, de las cuales 33%(151) corresponden a Auditorías, y 67%(312) a Exámenes Especiales, contribuyendo a fortalecer la transparencia y administración efectiva de los recursos públicos de diferentes Entidades Públicas y Municipales. Así mismo, se refieren 108 peritajes efectuados a requerimiento de otras Entidades Públicas.

Las acciones de control finalizadas, por su origen y unidad auditora, se presenta en el cuadro siguiente:

##### ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN Y UNIDAD AUDITORA

| Unidades Auditoras                 | Auditorías Financieras |   |    | Auditorías Operativas |   |    | Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos |    | Exámenes Especiales |    |    | Peritaje |  | Totales |    |     |
|------------------------------------|------------------------|---|----|-----------------------|---|----|---------------------------------------------------|----|---------------------|----|----|----------|--|---------|----|-----|
|                                    | P                      | D | OI | P                     | D | OI | P                                                 | OI | P                   | D  | OI | OI       |  | P       | D  | OI  |
| <b>1. Direcciones de Auditoría</b> |                        |   |    |                       |   |    |                                                   |    |                     |    |    |          |  |         |    |     |
| a. Uno                             | 12                     | - | -  | -                     | - | -  | -                                                 | -  | 42                  | -  | 9  | 13       |  | 54      | -  | 22  |
| b. Dos                             | 11                     | - | -  | -                     | - | -  | -                                                 | -  | 18                  | 1  | 4  | 14       |  | 29      | 1  | 18  |
| c. Tres                            | 21                     | - | -  | 8                     | - | -  | -                                                 | -  | 3                   | 1  | 4  | 17       |  | 32      | 1  | 21  |
| d. Cuatro                          | 19                     | - | -  | 4                     | - | -  | -                                                 | -  | 1                   | 3  | 2  | 6        |  | 24      | 3  | 8   |
| e. Cinco                           | 9                      | - | 6  | 2                     | - | -  | -                                                 | -  | 11                  | -  | 7  | 9        |  | 22      | -  | 22  |
| f. Seis                            | 8                      | - | -  | 3                     | - | -  | -                                                 | -  | 6                   | 1  | 16 | 21       |  | 17      | 1  | 37  |
| g. Siete                           | 7                      | - | -  | 1                     | - | 2  | 5                                                 |    | 6                   | 5  | 1  | 21       |  | 19      | 5  | 24  |
| <b>2. Oficinas Regionales</b>      |                        |   |    |                       |   |    |                                                   |    |                     |    |    |          |  |         |    |     |
| a. Santa Ana                       | 10                     | - | -  | 3                     | - | -  | -                                                 | -  | 44                  | 5  | 6  | 2        |  | 57      | 5  | 8   |
| b. San Miguel                      | 10                     | - | -  | 4                     | - | -  | -                                                 | -  | 60                  | 5  | 14 | 2        |  | 74      | 5  | 16  |
| c. San Vicente                     | 1                      | - | -  | 5                     | - | -  | -                                                 | -  | 30                  | 6  | 1  | 3        |  | 36      | 6  | 4   |
| <b>Subtotal</b>                    | 108                    | - | 6  | 30                    | - | 2  | 5                                                 |    | 221                 | 27 | 64 | 108      |  | 364     | 27 | 180 |
| <b>Total</b>                       | 114                    |   |    | 32                    |   |    | 5                                                 |    | 312                 |    |    | 108      |  | 571     |    |     |

P= Planificadas D= Denuncias OI= Otras Instancias

## 5. HALLAZGOS DE LAS ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA

Como resultado de la ejecución de las acciones de control, se establecieron 1,816 hallazgos correspondientes a señalamientos de carácter financiero, de control interno y cumplimiento legal, vinculados con la actuación de los funcionarios y servidores públicos de las entidades auditadas, de las cuales el 67.46% (1,225) se relacionó con observancias de cumplimiento legal, 27.75% (504) a aspectos de carácter financiero, y 4.8% (87) con señalamientos al control interno.

Seguidamente se presenta el detalle de los hallazgos referidos:

### HALLAZGOS POR SU TIPO Y UNIDAD AUDITORA

| Unidades Auditoras                 | Financieros |     |     | Control Interno |    |    | Cumplimiento Legal |     |       | Totales |       |       |
|------------------------------------|-------------|-----|-----|-----------------|----|----|--------------------|-----|-------|---------|-------|-------|
|                                    | A           | EE  | T   | A               | EE | T  | A                  | EE  | T     | A       | EE    | T     |
| <b>1. Direcciones de Auditoría</b> |             |     |     |                 |    |    |                    |     |       |         |       |       |
| a. Uno                             | 11          | 12  | 23  | -               | 11 | 11 | 5                  | 37  | 42    | 16      | 60    | 76    |
| b. Dos                             | -           | 22  | 22  | -               | 3  | 3  | 1                  | 48  | 49    | 1       | 73    | 74    |
| c. Tres                            | 6           | -   | 6   | 1               | -  | 1  | 82                 | 43  | 125   | 89      | 43    | 132   |
| d. Cuatro                          | 2           | -   | 2   | 10              | -  | 10 | 39                 | -   | 39    | 51      | -     | 51    |
| e. Cinco                           | 4           | 3   | 7   | -               | -  | -  | 6                  | 9   | 15    | 10      | 12    | 22    |
| f. Seis                            | -           | 9   | 9   | 4               | -  | 4  | 25                 | 101 | 126   | 29      | 110   | 139   |
| g. Siete                           | 11          | -   | 11  | 21              | -  | 21 | 23                 | 56  | 79    | 55      | 56    | 111   |
| <b>2. Oficinas Regionales</b>      |             |     |     |                 |    |    |                    |     |       |         |       |       |
| a. Santa Ana                       | 27          | 347 | 374 | 12              | 16 | 28 | 71                 | 28  | 99    | 110     | 391   | 501   |
| b. San Miguel                      | 25          | 25  | 50  | -               | 9  | 9  | 63                 | 389 | 452   | 88      | 423   | 511   |
| c. San Vicente                     | -           | -   | -   | -               | -  | -  | 15                 | 184 | 199   | 15      | 184   | 199   |
| <b>Total</b>                       | 86          | 418 | 504 | 48              | 39 | 87 | 330                | 895 | 1,225 | 464     | 1,352 | 1,816 |

A= Auditorías EE= Exámenes Especiales T= Totales



## 6. MONTOS DE LOS HALLAZGOS OBSERVADOS EN LAS ACCIONES DE CONTROL POR UNIDADES AUDITORAS

La cuantía patrimonial de los hallazgos establecidos en los informes remitidos a juicio de cuentas, fue de \$24,333,053.43 dólares, cantidad que será considerada en la determinación de posibles responsabilidades a los funcionarios actuantes. De estos montos, el 27% (\$6,670,018.34 dólares) fueron

observados a través de la ejecución de Auditorías, y 73% (\$17,663,035.09 dólares) por medio de Exámenes Especiales.

Los montos observados se presentan en el cuadro siguiente:

| Montos patrimoniales observados (En US Dólares) |                                |                      |                      |
|-------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| UNIDADES AUDITORAS                              | Acciones de Control Auditorías | Exámenes Especiales  | TOTAL                |
| <b>1. Direcciones de Auditoría</b>              |                                |                      |                      |
| a. Uno                                          | 0.00                           | 351,548.59           | <b>351,548.59</b>    |
| b. Dos                                          | 0.00                           | 1,190,694.00         | <b>1,190,694.00</b>  |
| c. Tres                                         | 0.00                           | 0.00                 | <b>0.00</b>          |
| d. Cuatro                                       | 7,980.82                       | 0.00                 | <b>7,980.82</b>      |
| e. Cinco                                        | 0.00                           | 239,615.30           | <b>239,615.30</b>    |
| f. Seis                                         | 62,875.00                      | 384,568.93           | <b>447,443.93</b>    |
| g. Siete                                        | 976,560.72                     | 6,857,052.01         | <b>7,833,612.73</b>  |
| <b>2. Oficinas Regionales</b>                   |                                |                      |                      |
| a. Santa Ana                                    | 1,398,825.50                   | 1,848,134.06         | <b>3,246,959.56</b>  |
| b. San Miguel                                   | 4,223,776.30                   | 4,296,868.58         | <b>8,520,644.88</b>  |
| b. San Vicente                                  | 0.00                           | 2,494,553.62         | <b>2,494,553.62</b>  |
| <b>Total</b>                                    | <b>6,670,018.34</b>            | <b>17,663,035.09</b> | <b>24,333,053.43</b> |

## 7. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

La CCR, a través del Departamento de Apoyo Técnico para el Control de la Inversión Pública, llevó a cabo estudios de evaluación técnica como parte del proceso de fiscalización, vinculados a obras y proyectos de infraestructura, electricidad y otros; apoyo técnico que permitió sustentar hallazgos identificados en la ejecución de las auditorías.

La cantidad de proyectos evaluados durante el ejercicio de 2018 fueron 812, de los cuales el 94% (763) correspondieron a obras civiles; 3% (25) a proyectos de electrificación, y 3% (24) a otros, vinculados al seguimiento de carpetas técnicas, planos y términos de referencia de obras.

En el cuadro siguiente se detallan los proyectos evaluados, de conformidad a su naturaleza y unidad auditora.

| PROYECTOS EVALUADOS POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA |            |                               |           |            |
|------------------------------------------------|------------|-------------------------------|-----------|------------|
| UNIDADES AUDITORAS                             | CIVIL      | PROYECTOS EVALUADOS ELÉCTRICA | OTROS     | TOTAL      |
| <b>1. Direcciones de Auditoría</b>             |            |                               |           |            |
| a. Uno                                         | 55         | 1                             | -         | <b>56</b>  |
| b. Dos                                         | 15         | 3                             | -         | <b>18</b>  |
| c. Tres                                        | 11         | 2                             | -         | <b>13</b>  |
| d. Cuatro                                      | 15         | 2                             | 8         | <b>25</b>  |
| e. Cinco                                       | 75         | 6                             | 6         | <b>87</b>  |
| f. Seis                                        | 2          | -                             | -         | <b>2</b>   |
| g. Siete                                       | 59         | 1                             | -         | <b>60</b>  |
| <b>2. Oficinas Regionales</b>                  |            |                               |           |            |
| a. Santa Ana                                   | 200        | 4                             | -         | <b>204</b> |
| b. San Miguel                                  | 275        | 6                             | 10        | <b>291</b> |
| b. San Vicente                                 | 56         | -                             | -         | <b>56</b>  |
| <b>Total</b>                                   | <b>763</b> | <b>25</b>                     | <b>24</b> | <b>812</b> |

Se examinaron y evaluaron 583 contratos de supervisión en obra civil y eléctrica; y se efectuaron 40 dictámenes periciales, los cuales fueron solicitados por las Cámaras de esta Corte.





◆  
CÁMARA DE SEGUNDA  
INSTANCIA DE LA CORTE DE  
CUENTAS DE LA REPÚBLICA

## CAPÍTULO II GESTIÓN JURISDICCIONAL

JUECES DE CUENTAS DE LAS  
CÁMARAS DE PRIMERA  
INSTANCIA  
◆





## 1. GESTIÓN DEL ÁREA JURISDICCIONAL

De acuerdo al marco legal y normativas internas institucionales, el Área Jurisdiccional se encuentra conformada por siete Cámaras de Primera Instancia, cada una de ellas presidida por dos Jueces de Cuentas y un Secretario de Actuaciones; y la Cámara de Segunda Instancia, está conformada por la Presidente, Primera Magistrada y Segundo Magistrado.

Las Cámaras de Primera Instancia inician el Juicio de Cuentas al recibir el Informe de Auditoría, y finaliza con la emisión de la Sentencia. Si una de las partes interesadas no está satisfecha con el fallo en Primera Instancia, la Ley de la Corte de Cuentas de la República le permite interponer alguno de los Recursos regidos por la misma, el cual es tramitado por medio de la Cámara de Segunda Instancia.

### 1.1. CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA

De las sentencias emitidas por las Cámaras de Primera Instancia, se desglosan de acuerdo a la composición del sector público, cuyo porcentaje corresponde: 62.42% al Gobierno Local, 23.08% al Gobierno Central, 11.54% a Instituciones Descentralizadas no Empresariales, 1.78% a Empresas Públicas Financieras y el 1.18% a Empresas Públicas; presentando los montos totales en el siguiente cuadro:



#### CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DE SENTENCIAS EMITIDAS POR COMPOSICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018

| CLASIFICACIÓN                                   | NÚMERO DE SENTENCIAS | MONTO                  |                        |
|-------------------------------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|
|                                                 |                      | CONDENADO              | ABSUELTO               |
| Gobierno Central                                | 78                   | \$6,519,324.53         | \$13,428,103.96        |
| Gobierno Local                                  | 211                  | \$8,660,384.85         | \$5,482,509.81         |
| Empresas Públicas                               | 4                    | \$8,448.41             | \$0.00                 |
| Instituciones Descentralizadas no empresariales | 39                   | \$113,872.09           | \$538,844.41           |
| Sector Monetario                                | 0                    | \$0.00                 | \$0.00                 |
| Empresas Públicas Financieras                   | 6                    | \$273.00               | \$0.00                 |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>338</b>           | <b>\$15,302,302.88</b> | <b>\$19,449,458.18</b> |

1.1.1 GESTIÓN JURISDICCIONAL DE LAS CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA

El siguiente cuadro muestra que las Cámaras de Primera Instancia administraron un total de 672 expedientes, de los cuales se emitieron 338 sentencias, 99% (336) fueron de carácter definitivo y el 1% (2) Autos Definitivos (Interlocutorias).

Como resultado de las sentencias se determinó un monto de \$34,751,761.06, de los cuales \$15,302,302.88 fue condenatorio y \$19,449,458.18 absuelto. Otra acción desarrollada fue la emisión de 581 Finiquitos de Juicio de Cuentas.

GESTIÓN JURISDICCIONAL DE LAS CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA  
ENERO A DICIEMBRE DE 2018

| JUICIOS DE CUENTAS                  | INFORMES DE AUDITORÍA |                |                |                |                |                |                | TOTAL           |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|
|                                     | PRIMERA               | SEGUNDA        | TERCERA        | CUARTA         | QUINTA         | SEXTA          | SÉPTIMA        |                 |
| Saldo al 1 de enero de 2018 (*)     | 51                    | 68             | 42             | 60             | 59             | 39             | 61             | 380             |
| Recibidos de enero a diciembre 2018 | 42                    | 42             | 42             | 41             | 41             | 42             | 42             | 292             |
| SUBTOTAL                            | 93                    | 110            | 84             | 101            | 100            | 81             | 103            | 672             |
| Sentencias emitidas                 | 51                    | 52             | 47             | 40             | 50             | 45             | 53             | 338             |
| a. Definitivas                      | 51                    | 52             | 47             | 40             | 50             | 45             | 51             | 336             |
| b. interlocutorias                  | 0                     | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 2              | 2               |
| Montos Sentenciados (US\$)          | \$4,680,564.12        | \$8,293,099.23 | \$9,450,700.27 | \$3,339,339.05 | \$1,356,481.89 | \$3,924,752.41 | \$3,706,824.09 | \$34,751,761.06 |
| a. Condenatorias                    | \$1,944,026.03        | \$3,488,124.69 | \$1,319,428.70 | \$1,825,691.51 | \$1,160,460.89 | \$3,547,251.56 | \$2,017,319.50 | \$15,302,302.88 |
| b. Absolutorios                     | \$2,736,538.09        | \$4,804,974.58 | \$8,131,271.57 | \$1,513,647.54 | \$196,021.00   | \$377,500.85   | \$1,689,504.59 | \$19,449,458.18 |
| Finiquitos de Juicio                | 29                    | 12             | 296            | 187            | 57             | 0              | 0              | 581             |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018    | 42                    | 58             | 38             | 61             | 50             | 35             | 49             | 333             |

### 1.1.2. DETALLE DE SENTENCIAS EMITIDAS

De las 336 sentencias definitivas, en el 63.39% (213) se estableció Responsabilidad Patrimonial y Administrativa; en el 36.31% (122), se determinó Administrativa, y en el 0.30% (1) Patrimonial; asimismo, se emitieron 2 Autos Definitivos (Interlocutorias), resultados que indican el compromiso institucional por fortalecer el manejo transparente de los recursos públicos.

#### SENTENCIAS EMITIDAS POR LAS CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA ENERO A DICIEMBRE DE 2018

| Sentencias Emitidas           |  | CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA |   |    |         |    |   |         |    |   |        |    |    |        |   |    |       |    |   |         |    |    | TOTAL |    |    |    |   |    |    |     |    |     |     |
|-------------------------------|--|------------------------------|---|----|---------|----|---|---------|----|---|--------|----|----|--------|---|----|-------|----|---|---------|----|----|-------|----|----|----|---|----|----|-----|----|-----|-----|
|                               |  | PRIMERA                      |   |    | SEGUNDA |    |   | TERCERA |    |   | CUARTA |    |    | QUINTA |   |    | SEXTA |    |   | SÉPTIMA |    |    |       |    |    |    |   |    |    |     |    |     |     |
|                               |  | C                            | A | M  | T       | C  | A | M       | T  | C | A      | M  | T  | C      | A | M  | T     | C  | A | M       | T  | C  | A     | M  | T  | C  | A | M  | T  |     |    |     |     |
| 1. Definitivas                |  | 10                           | 7 | 34 | 51      | 11 | 7 | 34      | 52 | 3 | 4      | 40 | 47 | 8      | 6 | 26 | 40    | 21 | 9 | 20      | 50 | 29 | 1     | 15 | 45 | 19 | 4 | 28 | 51 | 101 | 38 | 197 | 336 |
| a) Patrimonial                |  | -                            | - | -  | -       | -  | - | -       | -  | - | -      | -  | -  | -      | - | -  | -     | -  | - | -       | -  | -  | -     | -  | -  | -  | - | -  | -  | -   | -  | 1   |     |
| b) Administrativa             |  | 8                            | 5 | 5  | 18      | 5  | 6 | 7       | 18 | 2 | 3      | 4  | 9  | 4      | 6 | 9  | 19    | 10 | 8 | 5       | 23 | 14 | 1     | 2  | 17 | 10 | 4 | 4  | 18 | 53  | 33 | 36  | 122 |
| c) Patrimonial Administrativa |  | 2                            | 2 | 29 | 33      | 6  | 1 | 27      | 34 | 1 | 1      | 36 | 38 | 4      | - | 17 | 21    | 11 | 1 | 15      | 27 | 15 | -     | 13 | 28 | 8  | - | 24 | 32 | 47  | 5  | 161 | 213 |
| 2. Interlocutorias            |  | -                            | - | -  | -       | -  | - | -       | -  | - | -      | -  | -  | -      | - | -  | -     | -  | - | -       | -  | -  | -     | -  | -  | -  | - | -  | -  | -   | -  | 2   |     |
| Total                         |  | 10                           | 7 | 34 | 51      | 11 | 7 | 34      | 52 | 3 | 4      | 40 | 47 | 8      | 6 | 26 | 40    | 21 | 9 | 20      | 50 | 29 | 1     | 15 | 45 | 19 | 6 | 28 | 53 | 101 | 40 | 197 | 338 |

C= Condenatoria A= Absolutoria M=Mixta T=Total



## 1.2. CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA

La Honorable Cámara de Segunda Instancia conoce y resuelve sobre la interposición de los recursos de apelación y revisión.

La Cámara de Segunda Instancia durante el año ha sustanciado 1,459 recursos, de estos el 86.63% fueron de apelación y el 13.37% de revisión. Para el ejercicio informado, se dictaron 114 sentencias definitivas.

De los recursos sentenciados, el monto total de condenas confirmadas fue de \$6704,380.33 dólares, el 97.76% correspondió a recursos de apelación y 2.24% al recurso de revisión.

El consolidado de la gestión de la Cámara de Segunda Instancia, se presenta en el cuadro siguiente:

### CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN DE LA CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA ENERO A DICIEMBRE DE 2018

| Concepto                                                             | Recursos              |                     |                       |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
|                                                                      | Apelación             | Revisión            | Total                 |
| Expedientes en Trámite al 1 de enero de 2018                         | 1066                  | 179                 | 1245                  |
| Expedientes Recibidos de enero a diciembre de 2018                   | 198                   | 16                  | 214                   |
| Expedientes en Trámite de enero a diciembre de 2018                  | 1264                  | 195                 | 1459                  |
| <b>Sentencias Definitivas</b>                                        | <b>102</b>            | <b>12</b>           | <b>114</b>            |
| Confirmada                                                           | 42                    | 5                   | 47                    |
| Reformada                                                            | 9                     | 2                   | 11                    |
| Revocada                                                             | 0                     | 0                   | 0                     |
| Ampliada                                                             | 0                     | 0                   | 0                     |
| Anulada                                                              | 0                     | 0                   | 0                     |
| Auto Definitivo                                                      | 51                    | 5                   | 56                    |
| <b>Monto Total de Condenas Confirmadas</b>                           | <b>\$6,554,109.66</b> | <b>\$150,270.67</b> | <b>\$6,704,380.33</b> |
| <b>Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2018</b>             | <b>1162</b>           | <b>183</b>          | <b>1345</b>           |
| La Cámara de Segunda Instancia emitió 390 Decretos de Sustanciación. |                       |                     |                       |







ORGANISMO DE DIRECCIÓN  
DE LA CORTE DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA

## CAPÍTULO III GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN  
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2018- 2021





## 1. GESTIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

En cumplimiento con el Plan Anual Operativo y Presupuesto del periodo que se informa, orientado con el Plan Estratégico Institucional 2018-2021, se fortalecieron los procesos administrativos y de soporte técnico,

aportando un servicio bajo parámetros de eficiencia, eficacia y oportunidad a las Áreas de Auditoría y Jurisdiccional, logrando los resultados siguientes:

### 1.1. COOPERACIÓN EXTERNA



El Organismo de Dirección ha realizado alianzas estratégicas para potenciar los contactos e intercambios de buenas prácticas con el objetivo de obtener apoyo técnico y financiero para fortalecer el desarrollo de los procesos en el quehacer institucional; entre ellos se menciona la Unión Europea, USAID, GIZ, BID, OCCEFS, OLACEFS e INTOSAI, perteneciendo este Ente Fiscalizador a las tres últimas organizaciones.

#### Logros alcanzados con las Alianzas Estratégicas:

- ◆ Ajuste al Plan Estratégico Institucional 2018-2021.
- ◆ Uso de las Tecnologías de la Información como herramienta de una fiscalización más expedita.
- ◆ Actualización de capacidades para los auditores gubernamentales en temas como: Auditoría de Desempeño, Auditoría Forense, Auditoría Medioambiental y Auditoría de Tecnologías de la Información.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades técnicas del Área Jurisdiccional.
- ◆ Fortalecimiento institucional en la Autoevaluación de la Integridad Institucional.
- ◆ Modernización del proceso de Auditoría Gubernamental de la CCR.



- Participación de la Presidente de esta Corte de Cuentas en la LXVII Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS, en su calidad de Auditora de Gestión; presentando al Consejo Directivo “Propuestas de Temas para Desarrollar Auditoría de Gestión para el periodo 2018-2019”, como Entidad encargada de auditar la gestión de la Organización.



- Firma de Adenda al Convenio de Implementación del Sistema Integrado de Control de Auditorías (SICA) entre las entidades fiscalizadoras de la República de El Salvador y de Chile, con el objetivo de continuar la colaboración interinstitucional entre ambas EFS por un periodo de dos años adicionales, finalizando el 24 de noviembre de 2019.
- Firma de Convenio del Triángulo Norte entre Guatemala, El Salvador y Honduras, en el que se acordó la creación de Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, que guiarán las acciones prioritarias de mediano plazo para crear las condiciones de desarrollo que permitan el arraigo de la población en estos países.





◆ Convenio de Cooperación con la Contraloría General de la República del Perú para establecer un marco general en el desarrollo de los ámbitos siguientes:

- Asesoría, que se implementará mediante asistencia técnica específica, con la participación de profesionales de acreditada calificación y experiencia en las diversas áreas del control gubernamental.
- Capacitación, que consiste en el desarrollo de actividades académico-profesionales como conferencias, seminarios, talleres, cursos, maestrías y programas específicos de formación y entrenamiento, en materia de control gubernamental.
- Intercambio de información y buenas prácticas en auditorías coordinadas, auditorías concurrentes y auditorías medioambientales, entre otras materias.

### Beneficios obtenidos de las Misiones Oficiales al exterior

Con el compromiso de implementar las buenas prácticas, los mecanismos de transparencia y anticorrupción, como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); la CCR ha logrado una mayor presencia y proyección del quehacer institucional a nivel internacional, obteniendo entre otros, los beneficios siguientes:

Fortalecimiento de conocimientos en Integridad Institucional; Auditorías Coordinadas en Zonas Fronterizas; Auditorías renovables

y en áreas protegidas; Cursos de Formación Continua en Finanzas Públicas; Auditorías de Desempeño, Ambiental, Geo-tecnológicas y Forense; Formación de moderadores INTO-SAINT y sobre las metodologías PEFA y MMD para mejorar las finanzas públicas y gestión institucional; análisis de datos en la Administración Pública. Todo con el objetivo de robustecer las capacidades del talento humano y generar beneficios en la aplicación de los conocimientos adquiridos; contribuyendo a una gestión sólida enfocada a la modernización institucional.



A continuación, se detallan las Misiones Oficiales a las que se asistió:



- ◆ “Seminario de Integridad 2018”, organizado y financiado por la Oficina de Auditoría del Estado de Hungría (SAO), realizado en la ciudad de Budapest, Hungría, del 05 al 09 de marzo de 2018.

Durante el Seminario de Integridad 2018, la Licda. Rivas Landaverde se reunió con el señor László Domokos, Presidente de la Oficina de Auditoría del Estado de Hungría.

- ◆ Con el auspicio de La Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) de la OLACEFS, se asistió al curso “Estrategias de Participación Ciudadana para el seguimiento de los ODS”, realizado en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 26 al 27 de abril de 2018.
- ◆ Taller de Retroalimentación de la Auditoría Coordinada sobre Áreas Protegidas, realizado en Brasilia, Brasil, del 15 al 16 de mayo de 2018.



- ◆ LXVII Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS, el 18 de mayo de 2018, realizado en Nuestra Señora de La Paz, Bolivia.

- ◆ Como parte del seguimiento a la metodología PEFA, se asistió al evento regional de formación de la metodología PEFA. Evento organizado por el Banco Mundial, desarrollado en Lima, Perú, del 23 al 25 de mayo de 2018.
- ◆ Capacitación Regional en Finanzas Públicas, desarrollada en Lima, Perú, del 28 al 29 de mayo de 2018, como parte del seguimiento a la formación de la Metodología PEFA.
- ◆ III Taller Internacional de Auditoría, Control y Supervisión. Aportes de las mejores prácticas en cumplimiento de los ODS. Taller organizado por la Contraloría General de Cuba. Evento desarrollado en La Habana, Cuba, del 30 de mayo al 1 de junio de 2018.
- ◆ Evento organizado por la Contraloría General de Cuba, del 11 al 15 de junio de 2018, en La Habana, Cuba. En el evento se abordaron temas importantes para compartir las experiencias logradas por las EFS en la prevención de la corrupción y la lucha por la eficiencia de la gestión pública.
- ◆ Conferencia Regional Cuentas Claras 2018: Gobierno Transparente en colaboración con el sector privado. Evento organizado por el Banco Mundial; se realizó en la ciudad de Panamá, Panamá, los días 13 y 14 de junio de 2018.
- ◆ Se participó del 20 al 22 de junio de 2018, en la Conferencia 2018: Motivar y Dotar a las EFS para la Realización de Revisión entre Pares. Evento realizado en Bratislava, República Eslovaca.
- ◆ XVIII Reunión del Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre Auditoría Ambiental, realizada en Yogyakarta, Indonesia, del 16 al 19 de julio de 2018.
- ◆ Segunda Edición del Curso Regional para la Formación de Moderadores INTOSAINT/SAINT en la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS); realizado los días 16 y 17 de agosto de 2018, en la Ciudad de Quito, Ecuador.



- ◆ Reunión Anual del Comité de Creación de Capacidades de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), realizada en Santiago de Chile, Chile, del 27 al 29 de agosto de 2018.



- ◆ Curso Básico del Marco para la Medición del Desempeño; evento desarrollado en Lima, Perú, del 18 al 21 de septiembre de 2018.
- ◆ Taller presencial de Capacitación y Planificación de Auditoría Coordinada, sobre Energía Renovable. Taller realizado en Santiago de Chile, del 24 al 28 de septiembre de 2018.
- ◆ Bajo el auspicio del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, Seminario Internacional sobre el Análisis de Datos en la Administración Pública y Taller sobre Geo tecnologías Aplicadas a las Labores de Control Externo Ambiental. Seminario realizado en Brasilia, Brasil, los días 24 y 25 de septiembre de 2018.



- ◆ Capacitación sobre Experiencias Exitosas para el Fortalecimiento de la Lucha Contra la Corrupción. Evento desarrollado en Uruguay y Perú, del 17 al 21 de septiembre de 2018.



- ◆ Participación en jornadas de trabajo, plenarias e intercambio de experiencias durante la XXVIII Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), desarrollada en Buenos Aires, Argentina, del 9 al 12 de octubre de 2018.





- Durante su participación en la LXVIII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), la Presidente de la Corte de Cuentas de El Salvador, Licda. Carmen Elena Rivas Landaverde, en su calidad de Auditor de Gestión de la OLACEFS, informó sobre avances de la “Auditoría de Gestión” que la Corte de Cuentas realiza a dicha organización, el informe fue aprobado por el pleno. Es importante enfatizar que para el 2019, por gestiones de la Presidente Rivas Landaverde, la Entidad Fiscalizadora salvadoreña, formará parte de este Consejo, lo que abre más espacios y oportunidades de gestión para la institución.



- En la XXVIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, celebrada en octubre pasado, la Presidente Carmen Elena Rivas Landaverde fungió como moderadora del panel “Integridad en las compras gubernamentales”. La OLACEFS congrega a funcionarios del más alto nivel en materia de control y fiscalización, creado para intercambiar ideas y experiencias relacionadas con el control gubernamental, así como al fomento de las relaciones de cooperación y desarrollo, realiza además, funciones de investigación científica especializada y desarrolla tareas de estudio, capacitación, especialización, asesoría y asistencia técnica, información y coordinación, al servicio de las EFS miembros, siendo uno de ellas la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, por ello, la Licda. Rivas Landaverde cumple anualmente una agenda de trabajo relacionada con actividades inherentes al cargo que ejerce en dicho organismo internacional.

- ◆ VI Programa Internacional de Capacitación (PTI) sobre Introducción a la Auditoría Ambiental. Evento desarrollado en Jaipur, India, del 26 de noviembre al 8 de diciembre de 2018.
- ◆ Segundo Seminario Internacional de Auditoría Forense, desarrollado los días 29 y 30 de noviembre de 2018, en la Ciudad de Quito, Ecuador.



- ◆ Conferencia Anual Internacional por la Integridad (CAII 2018), los días 6 y 7 de diciembre de 2018, en la Ciudad de Lima, Perú.

- Con el auspicio de la Organización CSIS, se asistió a la Primera Conferencia y Taller sobre Transparencia, Buen Gobierno y Seguridad Ciudadana. Evento desarrollado en Santiago de Chile, del 17 al 18 de octubre de 2018.



El Segundo Magistrado de la Corte de Cuentas de la República, Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz, asistió a la "I Conferencia y Taller sobre Transparencia, Buen Gobierno y Seguridad Ciudadana", realizada en Santiago de Chile, y organizada y financiado por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS) por sus siglas en inglés.

Durante su participación, el Lic. Anzora Quiroz disertó sobre "Mecanismos para Confrontar la Impunidad": Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Coordinación Interinstitucional.

En el marco de su participación en la "I Conferencia y Taller sobre Transparencia, Buen Gobierno y Seguridad Ciudadana", el Segundo Magistrado, Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz realizó visita de cortesía a la Subcontralora General de la República de Chile, Sra. María Soledad Frindt.



Durante el encuentro, el Segundo Magistrado destacó la importancia de fortalecer las competencias técnicas de las instituciones. "La lucha contra la impunidad y la corrupción es un tema que debe tratarse sistemáticamente, por lo que debe consistir en una política de Estado. Sin embargo, lo importante son las personas y sus motivaciones para actuar bien". Señaló en su exposición el Segundo Magistrado.



## 1.2. COMUNICACIONES



Se desarrollaron acciones de comunicación orientadas al fortalecimiento de la imagen institucional y la divulgación del trabajo que realiza esta Entidad Fiscalizadora; permitiendo que las Entidades Públicas, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Organismos Internacionales, Ciudadanía en general, entre otras Partes Interesadas, reconozcan el quehacer de la Corte de Cuentas.

A continuación, se presentan las gestiones relevantes del periodo informado:



◆ Divulgación de información relacionada a la gestión institucional de importante relevancia, tales como:

- Instructivo para Traspasos Municipales;
- Reglamento de las Normas de Auditoría Gubernamental;
- Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) y de Lineamientos para la Elaboración del Proyecto de NTCI Específicas de las Entidades del Sector Público;
- Rendición de Cuentas de la CCR;
- Compromiso de la CCR en el Combate a la Corrupción; y
- Firmas de Convenios con Entidades Fiscalizadoras, Organismos Internacionales y Entidades Públicas.



- Monitoreo de noticias relacionadas con el trabajo de la CCR, a efecto de accionar oportunamente, generándose 237 informes con mención a la institución en los diferentes medios de comunicación:



así como en redes sociales, sitios web y blogs de generadores de opinión, de las cuales se identificaron un total de 499 notas positivas, 228 notas negativas y 231 notas de riesgo moderado del trabajo institucional.





● **Presidente de la Corte de Cuentas firma Carta de Entendimiento con titulares de entidades que conforman el GTIAC**

El Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción (GTIAC), constituido mediante Carta de Entendimiento suscrita el 4 de junio de 2018, por la Presidente de la Corte de Cuentas de la República, Licda. Carmen Elena Rivas Landaverde, y los titulares de la Corte Suprema de Justicia (CSJ); Fiscalía General de la República; Procuraduría General de la República; el Tribunal de Ética Gubernamental, y del Instituto de Acceso a la Información Pública, organizó el 28 y 29 de agosto, el Primer Encuentro Nacional Anticorrupción de El Salvador 2018.

Este encuentro es el primero de su tipo en el país y tuvo tres grandes objetivos:

1. Destacar en la agenda pública nacional la relevancia del tema del combate contra la corrupción.
2. Generar insumos para la toma de decisiones de las entidades públicas salvadoreñas involucradas en el combate a la corrupción.
3. Intercambiar información sobre perspectivas e iniciativas estatales y de sociedad civil para el combate a la corrupción.





● **Instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional conocen experiencias de Entidades Internacionales.**

Una delegación de autoridades y personal técnico de las instituciones que conforman el Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTIAC), liderado por la Presidente de la Corte de Cuentas de la República, Licda. Carmen Elena Rivas Landaverde, sostuvieron reuniones con entidades internacionales para conocer el modelo de gestión en la lucha contra la corrupción.

Durante la reunión, los titulares de seis instituciones involucradas en la lucha contra la corrupción en el país, consultaron a la especialista en temas anticorrupción de la República de Perú, sobre la conformación de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, formas de ejecución del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

Asimismo, sostuvieron reuniones con la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de gestión electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) de Uruguay.

Entre los temas abordados durante las reuniones se compartieron experiencias sobre Gobierno abierto, mecanismos de prevención, custodias y declaraciones juradas de patrimonio, medidas para dinamizar una cultura de transparencia y acceso a la información pública y otros de suma trascendencia.



- Primer Encuentro Nacional Anticorrupción El Salvador 2018, organizado por el Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción (GTIAC).



Destacada participación tuvo la Corte de Cuentas de la República como coorganizadora y ponente en el Primer Encuentro Nacional Anticorrupción, desarrollado junto a otras cinco instituciones gubernamentales en la capital salvadoreña, los días 28 y 29 de agosto.

La actividad fue organizada por el Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción (GTIAC) que fue conformado el 4 de junio,

por los titulares de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Tribunal de Ética Gubernamental, Instituto de Acceso a la Información Pública y la CCR.

El GTIAC se constituyó como una instancia consultiva, con el apoyo del Proyecto Pro-Integridad Pública de la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos de América, USAID.



Por gestiones de la CCR, el Contralor General del Perú, Nelson Shack Yalta brindó una conferencia magistral en la que compartió los logros de su institución en el combate a la corrupción; destacó el rol de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en esta lucha y la

necesidad de que las instituciones gubernamentales cuenten con un control interno eficiente que permita prevenir, disuadir, detectar y corregir aquellos actos contrarios a la integridad a los que se ven expuestos sus procesos.

***“La actual administración de la Corte de Cuentas está comprometida con la fiscalización, sin limitaciones y actualizando las normativas para ejercer el control del gasto público con estándares internacionales”***



Durante el primer Encuentro Nacional Anticorrupción El Salvador 2018, la Presidente en funciones de esta Entidad Fiscalizadora, Licda. María del Carmen Martínez Barahona, participó en el Panel: “Lecciones aprendidas, desafíos y propuestas de mejora de la prevención y el control de la corrupción en El Salvador”.

En su intervención la Licda. Martínez Barahona explicó los avances en materia de fiscalización realizados por la presente administración de la Corte de Cuentas y respondió preguntas del público, y de la moderadora Yolanda Magaña, editora de política de diario El Mundo.



El Primer Encuentro Nacional Anticorrupción, fue una iniciativa clave para la renovación del compromiso de seis instituciones públicas con la instauración de una cultura de gestión estatal saludable que restituya la confianza de la sociedad en el accionar del gobierno para posibilitar la mejora de la calidad de vida de la población salvadoreña.

A manera de conclusión del cónclave, se nombraron los retos siguientes: reformas para el control de los gastos reservados, fortalecimiento de mecanismos de control externo e interno, reformas contra la evasión fiscal, aprobación de una Ley de Transparencia Fiscal, una Ley de Función Pública, independencia presupuestaria de la Fiscalía General de la República, total independencia judicial, mejor elección de funcionarios y la profesionalización de la Corte de Cuentas.”



- Se realizaron las siguientes acciones de comunicación: 387 coberturas periódicas internas y externas; 28 requerimientos de medios de comunicación; publicación de 104 noticias en el sitio web institucional; elaboración de 48 ediciones de Publicorte, 552 cobertura fotográfica; coordinación para la realización de 3 CCR Revista; 5 Conferencias de Prensa; elaboración de 10 Boletines Informativos; asimismo, se emitieron 20 notas informativas de la CCR al Consejo Editor del Boletín de la OLACEFS; coordinación del protocolo de 49 eventos realizados en la CCR Informa; y a 43 funcionarios y servidores públicos.
- Comunicación a la ciudadanía sobre el trabajo institucional a través de redes sociales: la cuenta de Twitter @CortedeCuentas con un aproximado de 9,000 seguidores, por medio del cual se publicaron cerca de 3,000 "tweets"; la página de Facebook institucional tiene más de 7,000 seguidores y en el canal de YouTube se publicaron 43 videos, destacando 25 ediciones del CCR que obtuvo un total de 1,361 visualizaciones durante el año.



### 1.3. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO FISCALIZADOR REGIONAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (CFR-SICA)

La Corte de Cuentas de la República es parte del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA). La Presidencia de esta Institución ejerce el cargo permanente de la Secretaría Técnica de dicho Consejo, y como Titular de la Unidad de Enlace se obtuvieron los logros siguientes:

1. Del 13 al 15 de junio, en la Ciudad de Antiguo Cuscatlán, El Salvador, se realizó la XIII Reunión con las Unidades de Enlace del CFR-SICA, coordinada por la Secretaría Técnica y la Unidad de Enlace de El Salvador, en la que se elaboraron los documentos siguientes:

- ◆ Manual de Auditoría del CFR-SICA.
- ◆ Plan Anual de Trabajo y Presupuesto 2019, considerando las Metas Estratégicas del PEQ 2017-2021







2. El 4 de julio, en el Marco de la XLII Reunión Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), se realizó la XIV Reunión del CFR-SICA, en la ciudad de Antigua Guatemala, con el objetivo de aprobar el

Manual de Auditoría del CFR-SICA, armonizado con las Normas de Auditoría de dicho Consejo y el Plan Anual y Presupuesto del año 2019; en la que participaron los titulares y delegados de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS).



3. El 18 de julio, la Secretaria Técnica del CFR-SICA participó en la Reunión Preparatoria de las Secretarías e Instancias Especializadas del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), realizada por la Presidencia Pro Témpore (PPT) del SICA a cargo de la República de Belice, con el objetivo de establecer una

agenda estratégica de trabajo, conforme a las prioridades de la PPT y la agenda de continuidad de la Troika de las Presidencias Pro Témpore del SICA. Debido a la labor de control y fiscalización que el CFR-SICA realiza, la Secretaría Técnica trabajó en el pilar del fortalecimiento institucional del Sistema.





4. El 26 y 27 de septiembre, la Secretaría Técnica del CFR-SICA realizó, con el apoyo de la Secretaría General del SICA, el seminario sobre Integración Regional y Derecho Comunitario, dirigido a funcionarios, auditores regionales y personal técnico-administrativo de la Unidad de Enlace del CFR-SICA con sede en El Salvador. Logrando el objetivo de

capacitar a los Equipos de Auditoría del CFR-SICA y funcionarios de los Órganos e Instituciones del SICA, en vista de que la gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades, constituye un eje estratégico de la actual Secretaría Técnica; así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas".



5. El 15 de octubre, la Secretaría Técnica del CFR-SICA participó en el V Ejercicio de Rendición de Cuentas de la Cooperación, liderado por la Secretaría General del SICA, en el que se presentó por primera vez el Informe de Fiscalización de la Cooperación Regional

del SICA. Durante su intervención, la Secretaría Técnica destacó los logros obtenidos en materia de fiscalización, como Organismo Superior de Control del Sistema, encargado del control y la fiscalización de la gestión realizada por los Órganos e Instituciones pertenecientes al SICA.

El objetivo general de la rendición de cuentas es fomentar la transparencia, dando a conocer a los países miembros, socios para el desarrollo, actores de la sociedad civil, sector privado, Estados observadores y ciudadanía en general, sobre la utilización de los recursos de la cooperación para el apoyo de los cinco pilares prioritarios del SICA: Fortalecimiento institucional, integración social, integración económica, gestión integral del riesgo y cambio climático y seguridad democrática, en cumplimiento del mandato emanado de la XXXVII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema.

6. El 13 de diciembre, la Secretaría Técnica del CFR-SICA comunicó los resultados de su gestión, en la LXXVI Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA.

7. El 14 de diciembre, la Secretaría Técnica del CFR-SICA rindió informe en la LII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); en el cual destacó la importancia del componente de transparencia en la gestión pública regional, así como la contribución al desarrollo de la región, velando por el buen uso de los recursos asignados.

Las reuniones del 13 y 14 de diciembre, se realizaron en la ciudad de Belice City, en cumplimiento al Art. 2, numeral 3, del Acuerdo de Creación del Organismo Superior de Control del SICA.

La Corte de Cuentas de la República, a través de la Unidad de Enlace del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana, con sede en El Salvador, ejecutó 7 auditorías, de las cuales 5 fueron finalizadas y publicadas en el sitio web [www.sica.int/cfr](http://www.sica.int/cfr) y 2 quedaron en Borrador de Informe.

### Auditorías finalizadas:

1. Auditoría Financiera al Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS), período 2016-2017.
2. Auditoría Financiera a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), período 2016-2017.
3. Auditoría Financiera al Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), período 2014-2015.
4. Auditoría Financiera al Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), período 2016-2017.
5. Examen Especial al Comité Consultivo de Sistema de la Integración Centroamericana (CC-SICA), período 2016-2017.

### Auditorías en Borrador de Informe:

1. Auditoría Financiera a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), período 2017.
2. Auditoría Financiera al Centro Para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), período 2016-2017.



## 1.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Se desarrollaron gestiones administrativas para proporcionar soporte eficiente relacionado a los servicios y requerimientos solicitados por los procesos sustantivos y estratégicos de la Institución, que coadyuva en el cumplimiento de los objetivos, entre los que se destacan:

• **En el área de Control de Documentos, se ejecutó lo siguiente:**

| Gestión de Documentos Administrativos                         | Cantidad     |
|---------------------------------------------------------------|--------------|
| Escaneo de Acuerdos, Resoluciones y Constancias Electorales   | 4,469        |
| Transcripción de Acuerdos y Resoluciones                      | 1,154        |
| Recepción de Solicitudes para Certificaciones de Solvencias   | 539          |
| Certificaciones de Solvencias Entregadas                      | 523          |
| Emisión de Constancias Electorales a solicitud de interesados | 317          |
| Procesamiento de Diarios Oficiales en Sistema                 | 233          |
| Elaboración de Acuerdos de Misiones Oficiales al Exterior     | 33           |
| Control y Archivo de Decretos Institucionales                 | 2            |
| Tramitar y Elaborar Fianzas Municipales a solicitud           | 1            |
| <b>TOTAL</b>                                                  | <b>7,271</b> |

De los documentos gestionados, se especifica la entrega de 523 "Certificaciones de Solvencias", solicitados por los ciudadanos para cumplir requisitos de diferentes trámites; 317 "Constancias Electorales" para candidatos a elección popular presidencial y Concejos

Municipales electos; y se digitalizaron 4,469 documentos, para contar con un medio de consulta inmediata de la información que permitió una atención oportuna al usuario, optimizando el espacio físico del archivo institucional.

• **Se realizaron 120 publicaciones en medios de comunicación impresos de mayor circulación nacional.**

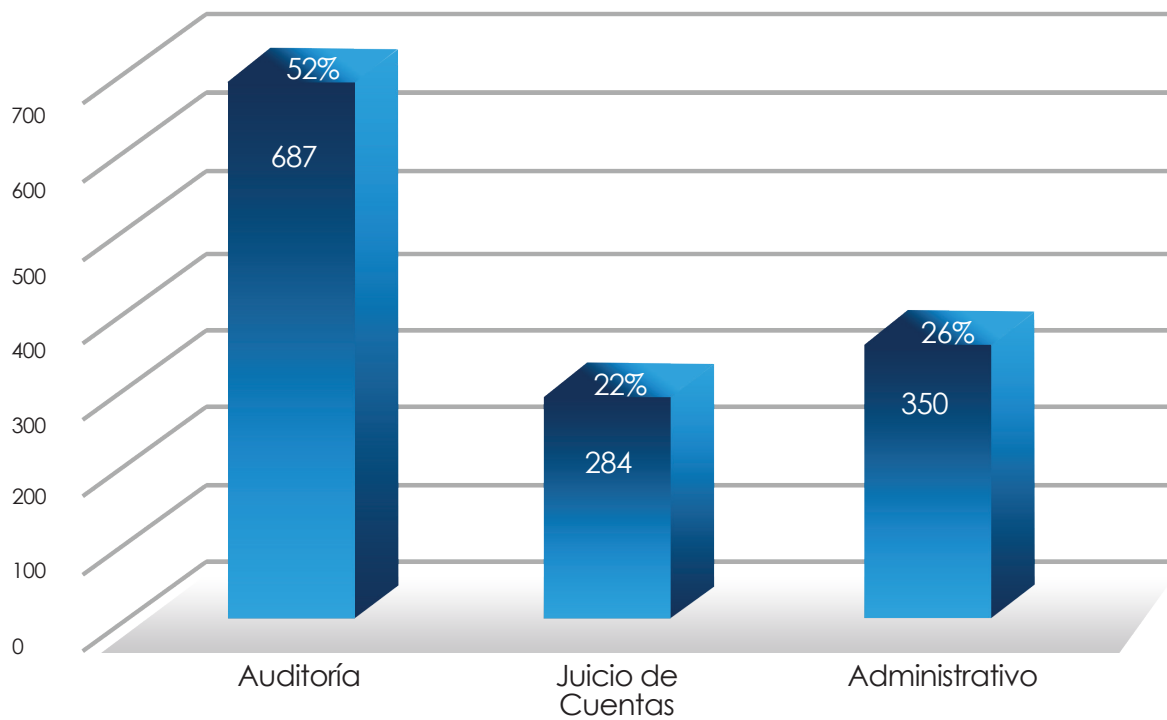
| Publicaciones en Medios de Prensa Escrita | Cantidad   |
|-------------------------------------------|------------|
| Notificaciones                            | 55         |
| Edictos de Emplazamiento                  | 46         |
| Comunicaciones de la Presidencia          | 2          |
| Aviso de Licitación                       | 5          |
| Aviso de firmas privadas de auditoría     | 12         |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>120</b> |

## 1.5. TALENTO HUMANO

Para el cumplimiento de la función fiscalizadora, durante el año informado se ejecutaron políticas, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del talento humano que con su trabajo contribuyeron al logro de

los objetivos institucionales, el que estuvo integrado por 1,321 servidores; de los cuales el 74% se desempeñó en las Áreas de Auditoría y Jurisdiccional; y el 26% en el Área Administrativa.

**Distribución del Talento Humano por Área de Trabajo**



La distribución del Talento Humano, de acuerdo a su nivel académico, se presenta en el cuadro siguiente:

**Talento Humano por Nivel Académico**

| Nivel Académico    | Cantidad     | Porcentaje  |
|--------------------|--------------|-------------|
| Educación Superior | 976          | 74%         |
| Educación Media    | 232          | 17%         |
| Educación Básica   | 48           | 4%          |
| Otros estudios     | 65           | 5%          |
| <b>TOTAL</b>       | <b>1,321</b> | <b>100%</b> |

## 1.6. GESTIÓN DE CREACIÓN DE CAPACIDADES

Con el propósito de fortalecer las competencias y capacidades técnicas del talento humano de la Corte de Cuentas, así como de otras entidades de la administración pública, durante el periodo que se informa, este Ente Fiscalizador del Estado desarrolló eventos de capacitación que permitió a los

servidores públicos, tanto internos como externos, realizar sus funciones de manera integral, contribuyendo a enaltecer la imagen de la Institución así como a optimizar la administración de los recursos públicos y, consecuentemente, transmitir valor y beneficio a la sociedad salvadoreña.

### ● Eventos de Capacitación Ejecutados

Dentro del programa de capacitación para el fortalecimiento de capacidades, habilidades y actitudes del talento humano Institucional, como de otras entidades públicas, se desarrollaron 239 eventos de

capacitación, clasificados en cuatro grupos: Área de Auditoría, Área Jurisdiccional, Área Administrativa y Administración Pública, correspondiendo éste último al de usuarios externos.

**Eventos de Capacitación Ejecutados  
Enero a diciembre de 2018**

| Usuarios Internos / Externos | Número de eventos | Horas Impartidas | Participantes |
|------------------------------|-------------------|------------------|---------------|
| Área Operativa               | 104               | 1,275            | 3,511         |
| Área Jurisdiccional          | 23                | 280              | 478           |
| Área Administrativa          | 50                | 571              | 1,069         |
| Administración Pública       | 62                | 465              | 2,565         |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>239</b>        | <b>2,591</b>     | <b>7,623</b>  |

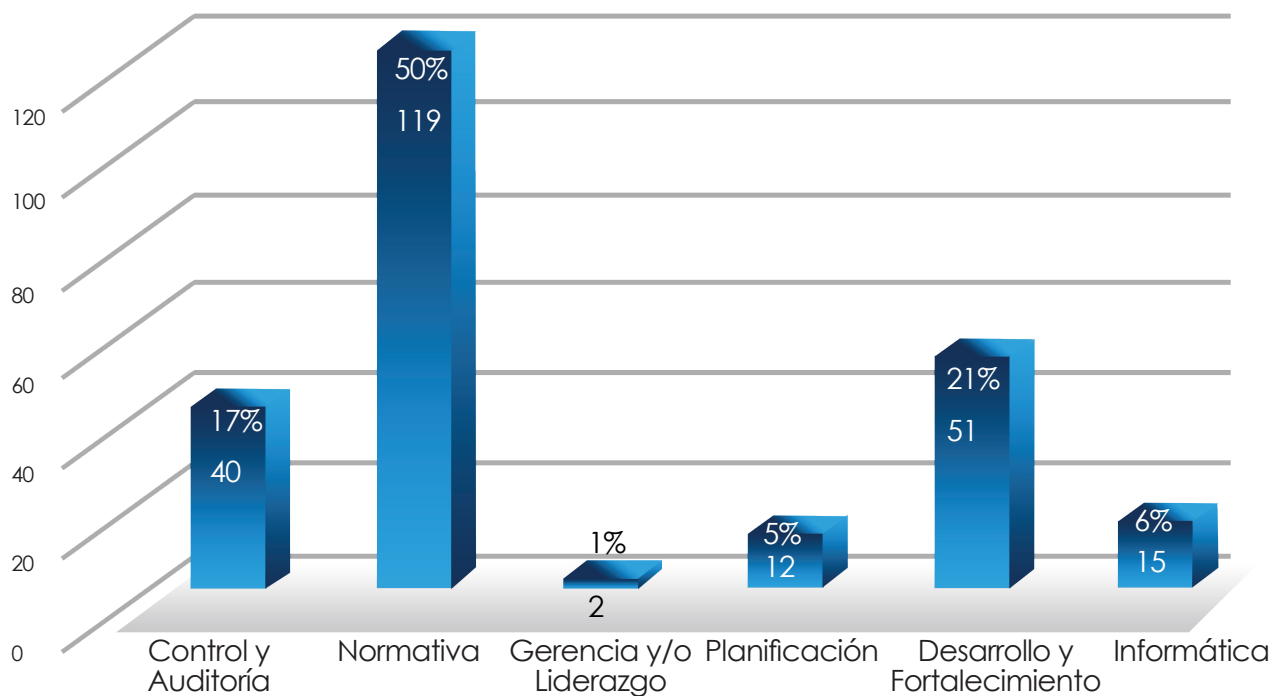
### ● Eventos por Área de Capacitación

Los temas de capacitación para usuarios internos y externos, se focalizaron en seis áreas, lo que se detalla en el cuadro y gráfico siguiente:

| Nombre de Eventos            | Número de Eventos | Porcentaje  |
|------------------------------|-------------------|-------------|
| Control y Auditoría          | 40                | 17%         |
| Normativa                    | 119               | 50%         |
| Gerencia y/o Liderazgo       | 2                 | 1%          |
| Planificación                | 12                | 5%          |
| Desarrollo y Fortalecimiento | 51                | 21%         |
| Informática                  | 15                | 6%          |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>239</b>        | <b>100%</b> |



### Eventos por Área de Capacitación Año 2018



Como parte de los convenios que la Corte mantiene con Entidades Homólogas como las EFS de México, Brasil, Perú, Colombia, Costa Rica, España y Chile, fueron desarrolladas diversas capacitaciones que fortalecieron las capacidades del talento humano institucional en temas sobre:

- Marco Integrado de Control Interno.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las EFS.
- Fundamentos de Muestreo.
- Capacitación Regional en Finanzas (PEFA).
- Auditoría de Desempeño.
- Auditoría de Seguridad.
- Auditoría Ambiental y de Recursos Naturales.
- Normativa Internacional de las EFS.
- Gestión de Riesgos para el Liderazgo.
- Proceso General de Administración de Riesgos.
- Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad.
- Evaluación de Proyectos.
- Experiencias compartidas sobre el Juicio de Cuentas del Tribunal de Cuentas de España.

## 1.7. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Planificación Estratégica, a nivel institucional, se orientó a fomentar acciones de modernización y cambios acordes a las exigencias actuales, coordinando esfuerzos con la red de procesos institucional. Con esa visión el Organismo de Dirección permitió que se realizaran acercamientos con Organismos de Cooperación Internacional, obteniendo como resultado el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para revisar y analizar el Plan Estratégico Quinquenal (PEQ) 2015-2019, con el propósito de actualizar las estrategias considerando los factores internos y externos que inciden en la gestión institucional.



Resultado de este esfuerzo, se formuló el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021, con los aportes del Talento Humano de la institución, herramienta que presenta el Pensamiento Estratégico de la Institución y las líneas de acción para modernizar la fiscalización y responder a los requerimientos de transparencia y fortalecimiento del sector público en el combate a la corrupción.

Para asegurar el cumplimiento del PEI 2018-2021, se establecieron 3 Objetivos Estratégicos con su propósito y estrategias de implementación, según el detalle siguiente:

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 3





Con la participación del talento humano de las Unidades Organizativas, se formuló el Plan Anual Operativo y Presupuesto del Ejercicio Fiscal que se informa, considerando la identificación adecuada del Plan de

Manejo de Riesgos Institucional autorizado por el Organismo de Dirección; todo lo anterior alineado a la ejecución de las mejores prácticas y de conformidad a la Normativa ISO 9001, versión 2015.

## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

El Organismo de Dirección, comprometido con la mejora continua en los procesos de Fiscalización en su doble aspecto, Administrativo y Jurisdiccional, promueve liderazgo para el adecuado funcionamiento de la Estructura de Calidad en el cumplimiento a la norma ISO 9001, versión 2015, la cual se logró administrar y registrar de forma oportuna la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad y sus procesos.

Las acciones principales que se efectuaron en el periodo que se informa, en relación al mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, fueron las siguientes:

- ◆ Se efectuó la Décima Primera Medición de la Satisfacción del Cliente a las Partes Interesadas internas y externas, respecto a sus necesidades y expectativas, lo que permitió generar acciones de mejora para el desarrollo de los procesos; considerándose por primera vez el talento humano de la institución como Parte Interesada interna. Cabe mencionar que las Partes externas son: Entidades Públicas, Ciudadanía, Proveedores y Organismos Internacionales.
- ◆ La CCR realizó exitosamente la transición de la Norma ISO 9001 en su versión 2015, cumpliendo de conformidad con los requisitos establecidos en ella, ejecutando de esta manera, la Décima Tercera Auditoría Interna de Calidad a todos los procesos a nivel institucional, obteniendo como resultado la identificación e implementación de oportunidades de mejora para fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad y sus procesos.



- ◆ La CCR obtuvo el Certificado de Renovación y Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad por parte de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), quien realizó la Auditoría Externa de Calidad enfocada al cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001, versión 2015.



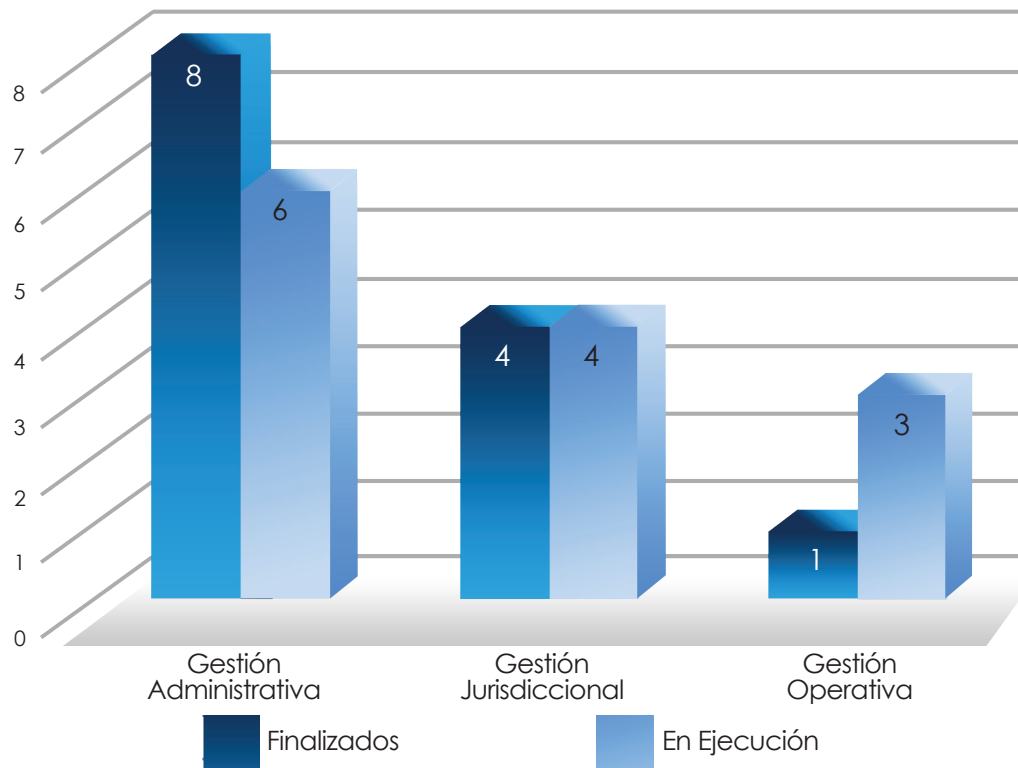
Personal de la CCR fue capacitado por expertos de AENOR en la Norma ISO 9001, versión 2015.

## 1.8. AUDITORÍA INTERNA

Con la finalidad de garantizar la gestión y el uso efectivo y transparente de los recursos de la Institución, se desarrollaron acciones de control que permitieron el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el Aseguramiento de Calidad del Proceso de Auditoría de la CCR.

Durante el periodo que se informa, se ejecutaron 13 Exámenes Especiales, de los cuales, 8 se realizaron a la Gestión Administrativa; 4 a la Gestión Jurisdiccional y 1 a la Gestión Operativa. Así mismo, 13 acciones de control quedaron en proceso de ejecución. Por otra parte, se atendieron 26 requerimientos solicitados por otras unidades organizativas.

**Exámenes Especiales 2018**



### Aseguramiento de Calidad del Proceso de Auditoría.

En concordancia con las buenas prácticas y la mejora continua en el proceso de auditoría y los productos derivados del mismo, se ejecutaron 16 revisiones de aseguramiento de calidad, según detalle:

| Dirección de Auditoría            | Examen Especial | Auditoría Financiera | Auditoría de Gestión |
|-----------------------------------|-----------------|----------------------|----------------------|
| Dirección de Auditoría 5          | 1               | 2                    | -                    |
| Dirección de Auditoría 6          | 1               | 2                    | 1                    |
| Dirección Regional de Santa Ana   | 3               | 1                    | -                    |
| Dirección Regional de San Miguel  | -               | 3                    | -                    |
| Dirección Regional de San Vicente | 2               | -                    | -                    |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>7</b>        | <b>8</b>             | <b>1</b>             |

## 1.9. ASISTENCIA JURÍDICA

La Corte de Cuentas de la República, en el cumplimiento de sus funciones, exige el acompañamiento de una gestión jurídica, dando soporte legal que sustenta las decisiones que surgen del quehacer institucional; así como proporcionar asesoría

jurídico-legal a instituciones públicas que lo soliciten.

Se atendieron 1,057 requerimientos internos y externos, los que se detallan en el cuadro siguiente:

| Descripción                                                                  | Cantidad     | Porcentaje  |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------|
| Opiniones Jurídicas sobre Aplicación de Normativa Legal.                     | 241          | 23%         |
| Asesorías Jurídicas a las Unidades Organizativas y Equipos de Auditoría.     | 151          | 14%         |
| Resoluciones Finales de Informes de Auditorías sin Hallazgos.                | 176          | 17%         |
| Asistencia Jurídica a la Superioridad y demás dependencias.                  | 383          | 36%         |
| Apoyo Jurídico sobre Proyectos de Reformas a la Normativa Interna.           | 8            | 1%          |
| Elaboración de Escritos y Acciones Judiciales.                               | 64           | 6%          |
| Diligencias en diferentes juzgados, soporte legal de contratos, entre otros. | 34           | 3%          |
| <b>TOTAL</b>                                                                 | <b>1,057</b> | <b>100%</b> |

## 1.10. GESTIÓN AMBIENTAL

La Corte de Cuentas de la República continúa siendo modelo de gestión ambiental. Se ha constituido en un referente a nivel nacional, al obtener un avance significativo en el manejo y registro de la generación de desechos en sus diferentes clasificaciones; asimismo, se ha concientizado al talento humano para promover acciones responsables encaminadas a la conservación del Medio Ambiente, entre las que se pueden mencionar la implementación de los Lineamientos de la Política Ambiental en áreas estratégicas institucionales, campañas de sensibilización y suscripción de convenios; acciones que se detallan a continuación:

- ◆ Se desarrollaron eventos relacionados con "Lineamientos básicos para el funcionamiento de las Unidades Ambientales Municipales" y sobre la "Incorporación de Aspectos Ambientales en las Compras Públicas Institucionales y Gestión Ambiental en la Corte de Cuentas de la República".
- ◆ Se elaboraron materiales de comunicación para divulgar temas ambientales, a través de diferentes herramientas a nivel institucional;
- ◆ Sensibilización al talento humano encargado de realizar las compras públicas, administradores de contrato y adjudicatarios, en la aplicación de "La Guía para



la implementación de Compras Públicas Sostenibles en la Corte de Cuentas de la República", con el fin de incentivar el consumo y producción sostenible de bienes y servicios;

◆ Prórroga del "Convenio de Intercambio de Desechos Especiales por Productos Terminados", entre la Corte de Cuentas de la República y Recicladora GR, Sociedad Anónima de Capital Variable;

◆ "Convenio de Intercambio de Desechos Reciclables por Productos Terminados", entre la Corte de Cuentas de la República y la Empresa Corporación Naviera Intercontinental, Sociedad Anónima de Capital Variable; y

◆ "Convenio de Intercambio de Residuos de Aparatos Eléctricos, Electrónicos RAEE", entre la Corte de Cuentas de la República y la empresa ZARTEX S.A. de C.V.

◆ Con la implementación y la aplicación de herramientas administrativas – ambientales, como son los Convenios de Intercambio, se han rescatado 43,542.60 libras de residuos sólidos inorgánicos de ser llevados a los rellenos sanitarios, al ser incorporados en los diferentes procesos de reciclaje; así como 22,663.64 desechos orgánicos, dispuestos ambientalmente responsable.

## 1.11 IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Como parte del compromiso institucional, en cumplimiento a la "Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres", la CCR ejecutó acciones que promovieron el desarrollo igualitario de mujeres y hombres en un ambiente de respeto mutuo, donde no exista ningún tipo de violencia y discriminación, impulsando relación laboral horizontal libre de conductas estereotipadas que inducen a la violencia de género.

Durante el periodo que se informa, se realizaron eventos orientados a implementar campañas educativas; de igual manera, se le dio seguimiento al programa de sensibilización en materia de igualdad y equidad de Género, dirigido al Talento Humano de la Institución. Se fortaleció de esta manera, la asistencia psicológica y asesorías jurídicas, así como la participación de la CCR en otras instituciones para compartir buenas prácticas, impulsar, propiciar y continuar con la formación en materia de Género.

## 1.12. GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

La gestión de adquisiciones y contrataciones institucionales, se realizó en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento, observando los principios de legalidad e imparcialidad; promoviendo la publicidad, transparencia y libre competencia.

Los procesos ejecutados durante el periodo que se informa, se efectuaron utilizando el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador (COMPRASAL), con el fin de promover la participación de ofertantes, lo que propicia realizar comparaciones de calidad y precio, seleccionando los más convenientes a los intereses institucionales.

## 1.13. GESTIÓN TECNOLÓGICA

Durante el año 2018, la CCR efectuó gestiones importantes para dar soporte a los procesos de fiscalización con recursos y herramientas de tecnologías de la información y comunicaciones, que permiten a la población disponer de forma sencilla de la información pertinente respecto a las funciones y servicios de la institución, y a los servidores de la Institución moderniza y facilita el desarrollo de sus procesos.

Como parte de la actualización de los sistemas de Información en la Institución, se desarrollaron las siguientes mejoras:

- ◆ Mejoramiento del sitio Web Institucional y del portal de transparencia (<https://www.cortedecuentas.gob.sv/>);
- ◆ Fortalecimiento en las medidas de seguridad de la Información Institucional, desarrollándose e implementándose la Plataforma de Respaldo de la Información;

- ◆ Avances en el proyecto SICA, en el trabajo de los siguientes módulos:

- Módulo de Planeación, para realizar la programación de las auditorías y la integración con el Sistema de Juicio de Cuentas; e
- Implementación de metodología SCRUM en área de Desarrollo de Sistemas.

- ◆ Avances en el proyecto de rediseño del Sistema de Juicio de Cuentas;

- Módulo de sistematización en la recepción y distribución de informes de auditoría para el Sistema de Juicio de Cuentas.





FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA  
CORTE DE CUENTAS Y LA UNIDAD  
NORMATIVA ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## CAPÍTULO IV GESTIÓN FINANCIERA

ORGANISMO DE DIRECCIÓN  
PLANIFICA UNA GESTIÓN  
FINANCIERA DE ACUERDO A  
LOS RETOS Y DESAFÍOS  
INSTITUCIONALES





## 1. GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

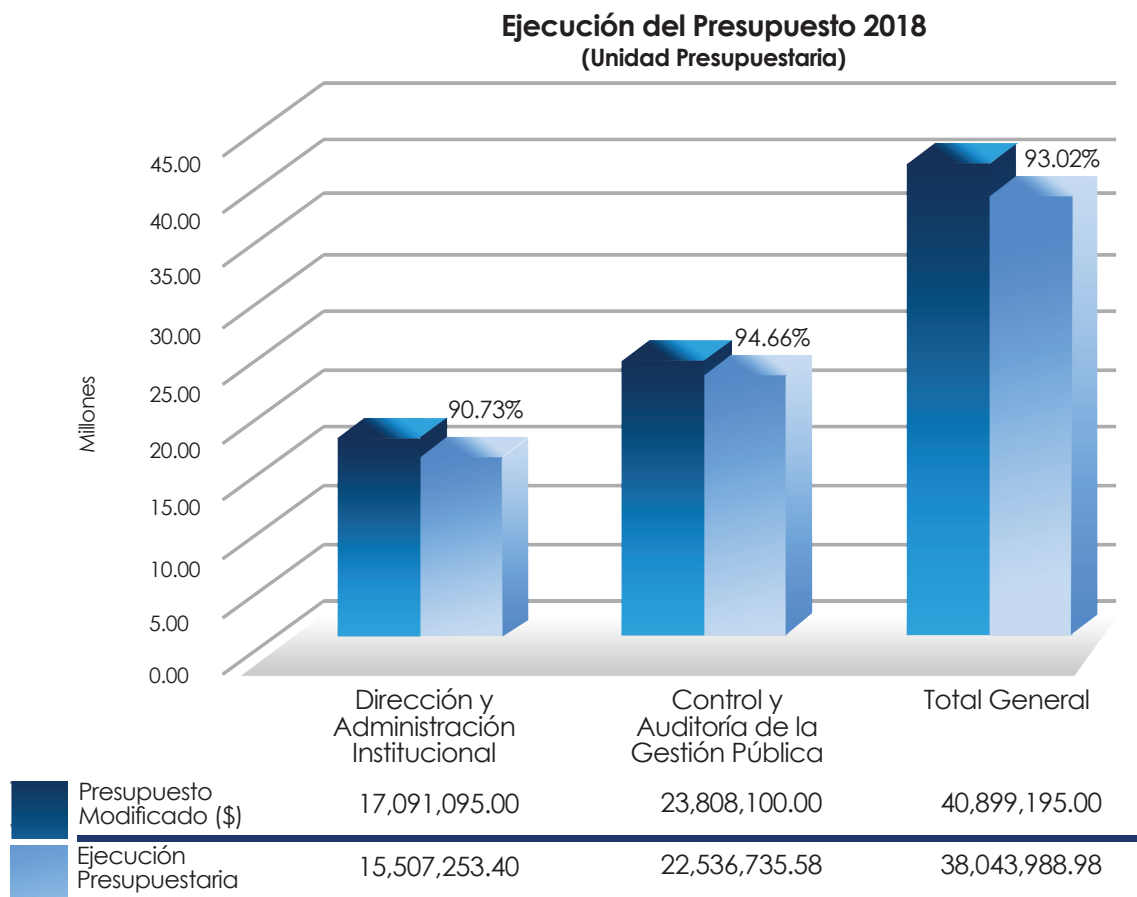
Para el ejercicio 2018, el presupuesto asignado a esta Corte fue de \$40,899,195.00, que fue administrado de forma oportuna y transparente, el cual se estructuró mediante dos unidades presupuestarias, en las que se definieron en cada una dos líneas de trabajo, según lo estimado en el Plan Anual Operativo y Presupuesto de la Corte de Cuentas de la República. El desarrollo de la

gestión financiera fue satisfactorio, siendo la ejecución presupuestaria por \$38,043,988.98, equivalente al 93.02%.

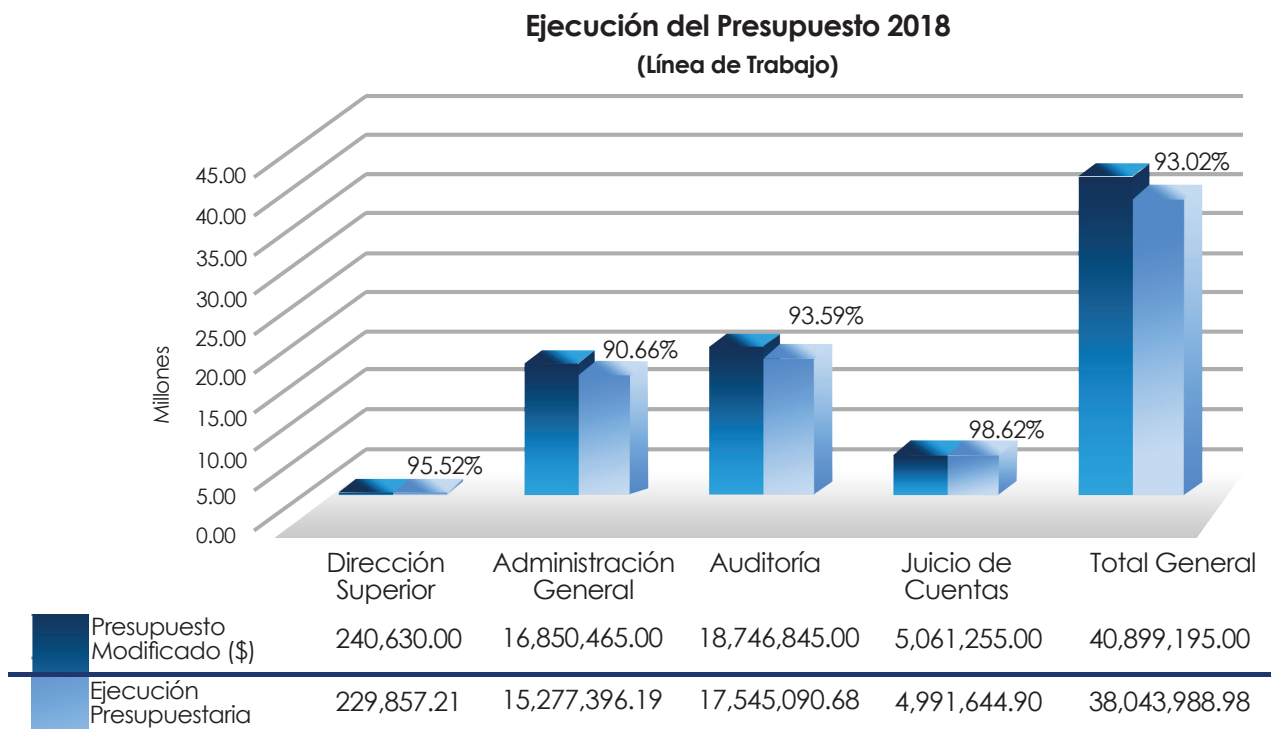
El detalle de la ejecución del Presupuesto Institucional por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo al 31 de diciembre de 2018, se presenta a continuación:

| Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo            | Propósito                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Presupuesto Modificado (\$) | Ejecución (\$)         | Porcentaje de Ejecución |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------------|
| <b>01 Dirección y Administración Institucional</b>  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>17,091,095.00</b>        | <b>15,507,253.40</b>   | <b>90.73%</b>           |
| <b>01</b><br>Dirección Superior                     | Gestionar el fortalecimiento del talento humano con el objeto de propiciar la aplicación de conocimientos en los procesos institucionales, el aprovechamiento de los recursos tecnológicos orientados a mejorar la eficacia del proceso de fiscalización y los lazos de cooperación técnica y financiera entre los Organismos nacionales e internacionales, en el marco de las atribuciones constitucionales conferidas, a efecto de generar valor. | 240,630.00                  | 229,857.21             | 95.52%                  |
| <b>02</b><br>Administración General                 | Impulsar el conocimiento que propicie la mejora de los procesos institucionales y la disposición de la mejora continua, haciendo énfasis en la planificación estratégica, ejecución presupuestaria oportuna para el logro de los objetivos, con el propósito de propiciar el apoyo a los procesos sustantivos orientados a la fiscalización en su doble aspecto administrativo y jurisdiccional.                                                    | 16,850,465.00               | 15,277,396.19          | 90.66%                  |
| <b>02 Control y Auditoría de la Gestión Pública</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>23,808,100.00</b>        | <b>22,536,735.58</b>   | <b>94.66%</b>           |
| <b>01</b><br>Auditoría                              | Fiscalizar a las instituciones públicas en general, coadyuvando a la optimización de recursos y administración transparente de la gestión de las entidades públicas, además de efectuar los esfuerzos para la implementación de estándares internacionales aplicables a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población.                                                                  | 18,746,845.00               | 17,545,090.68          | 93.59%                  |
| <b>02</b><br>Juicio de Cuentas                      | Promover la medición del trabajo en términos de productos finales, para incrementar la eficacia y calidad de fiscalización, coadyuvando a generar valor y beneficio a la sociedad salvadoreña.                                                                                                                                                                                                                                                      | 5,061,255.00                | 4,991,644.90           | 98.62%                  |
| <b>Total General</b>                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>\$40,899,195.00</b>      | <b>\$38,043,988.98</b> | <b>93.02%</b>           |

Gráfico de la ejecución del Presupuesto institucional por Unidad Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018:



La ejecución del Presupuesto institucional por Línea de Trabajo al 31 de diciembre de 2018, se presenta en el gráfico siguiente:



De conformidad a los principios de eficiencia, eficacia, legalidad, racionalidad y transparencia, se ejecutó el presupuesto del año 2018 de acuerdo a los Rubros de Agrupación siguientes:

### Ejecución de Presupuesto por Rubro de Agrupación de Gastos

| Rubro                                         | Descripción                       | Presupuesto Aprobado (\$) | Presupuesto Ejecutado (\$) | Saldo Presupuestario (\$) | Distribución Procentual de Ejecución |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
| 51                                            | Remuneraciones                    | 31,822,640.00             | 30,822,063.59              | 1,000,576.41              | 96.86%                               |
| 54                                            | Adquisición de Bienes y Servicios | 4,574,999.00              | 2,967,994.75               | 1,607,004.25              | 64.87%                               |
| 55                                            | Gastos Financieros y Otros        | 3,229,701.00              | 3,179,293.62               | 50,407.38                 | 98.44%                               |
| 56                                            | Transferencias Corrientes         | 12,850.00                 | 12,724.35                  | 125.65                    | 99.02%                               |
| 61                                            | Inversiones en Activos Fijos      | 1,259,005.00              | 1,061,912.67               | 197,092.33                | 84.35%                               |
| <b>Presupuesto Institucional del Año 2018</b> |                                   | <b>\$40,899,195.00</b>    | <b>\$38,043,988.98</b>     | <b>\$2,855,206.02</b>     | <b>93.02%</b>                        |

Los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, se presentaron a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda

dentro de los parámetros establecidos en el artículo 111 de la Ley Orgánica del Estado, con sus respectivas notas explicativas.





RENDICIÓN DE CUENTAS DE  
LA CORTE DE CUENTAS DE LA  
REPÚBLICA

## CAPÍTULO V TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL  
PROGRAMA DE CONTRALORÍA  
ESCOLAR





## 1. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

La Corte de Cuentas de la República, en cumplimiento a la normativa aplicable y comprometida con la Transparencia Institucional, garantizó el derecho del acceso a la Información Pública, promovió la Participación Ciudadana y realizó la Rendición de Cuentas que por mandato Constitucional le es conferido y como buena práctica ante la sociedad salvadoreña, a fin de fomentar el buen uso de los recursos del Estado; para ello realizó las acciones siguientes:



### 1.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se actualizó y publicó la Información Oficiosa en el Portal de Transparencia Institucional; se remitieron los Índices de Información Reservada al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), publicándose 52 archivos clasificados como reservados en el mes de enero y 53 en el mes de julio.

Asimismo, en el periodo que se informa se recibieron 238 Solicitudes de Acceso a la Información Pública, más 3 tramitadas provenientes del ejercicio 2017, haciendo un total de 241 solicitudes administradas; de las cuales, 237 fueron notificadas en un promedio de 7 días hábiles, generando 3,504 requerimientos ante las diferentes Unidades Organizativas de esta Corte.



### 1.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

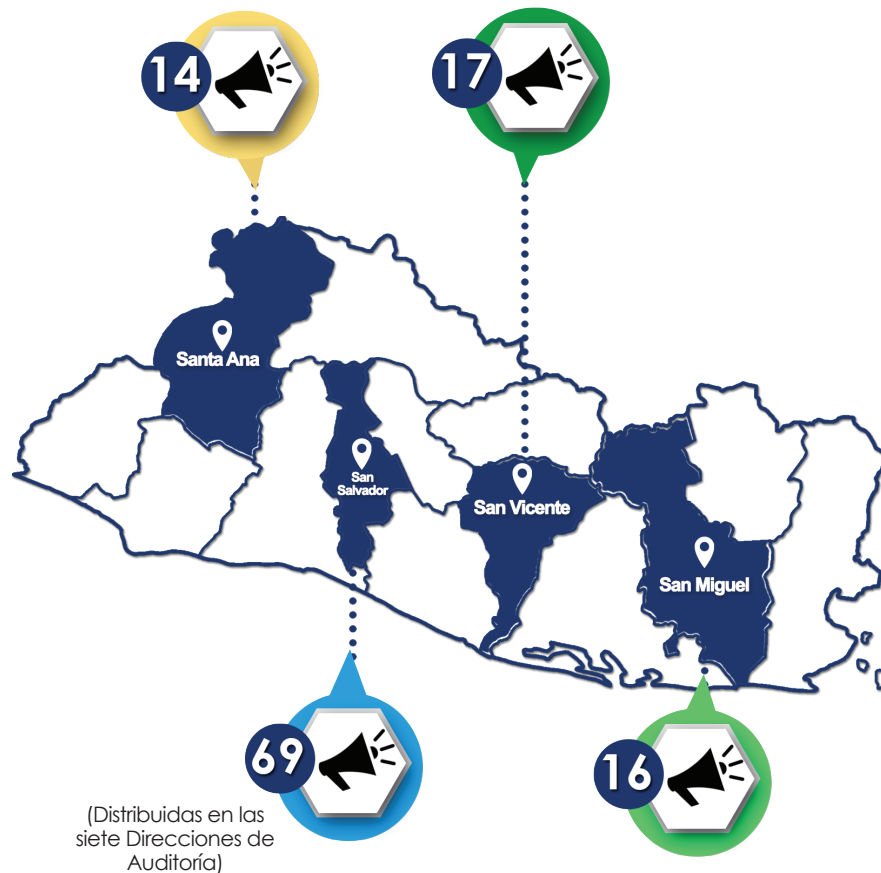
Fueron administradas 153 Denuncias Ciudadanas, que luego del análisis jurídico, se clasificaron así: 116 remitidas a la Coordinación General de Auditoría;

3 a la Dirección Jurídica; 33 al archivo del Departamento de Participación Ciudadana, y 1 en proceso al 31 de diciembre del 2018, detallándose de la siguiente manera:

## Denuncias Ciudadanas

|                                                             |    |            |
|-------------------------------------------------------------|----|------------|
| <b>a. Trasladas a la Coordinación General de Auditoría</b>  |    | <b>116</b> |
| <b>1. Direcciones de Auditorías</b>                         |    | <b>69</b>  |
| Uno                                                         | 11 |            |
| Dos                                                         | 11 |            |
| Tres                                                        | 9  |            |
| Cuatro                                                      | 26 |            |
| Cinco                                                       | 5  |            |
| Seis                                                        | 1  |            |
| Siete                                                       | 6  |            |
| <b>2. Oficinas Regionales</b>                               |    | <b>47</b>  |
| Santa Ana                                                   | 14 |            |
| San Vicente                                                 | 17 |            |
| San Miguel                                                  | 16 |            |
| <b>b. Trasladas a la Dirección Jurídica</b>                 |    | <b>3</b>   |
| <b>c. Enviadas al Archivo del Departamento</b>              |    | <b>33</b>  |
| <b>d. En proceso de análisis al 31 de diciembre de 2018</b> |    | <b>1</b>   |
| <b>TOTAL</b>                                                |    | <b>153</b> |

Denuncias Ciudadanas trasladadas a la Coordinación General de Auditoría, Año 2018







### 1.3. RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTRALORÍA SOCIAL



El Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República, por medio del Acto de Rendición de Cuentas, dio a conocer a la ciudadanía los resultados y logros de su Primer Año de Gestión, correspondiente al periodo del 28 de agosto de 2017 al 28 de agosto de 2018, reiterando el compromiso de fortalecer la función fiscalizadora en cumplimiento al mandato constitucional.

#### • Programa de Contraloría Escolar

El Programa de Contraloría Escolar se fija como objetivo que los estudiantes de educación media tengan la oportunidad de promover la participación ciudadana a través de la contraloría, que consiste en realizar acciones de observación, control y vigilancia sobre el patrimonio del Centro Escolar para lograr más transparencia; este programa impulsa el proceso de formación de futuras generaciones en materia de transparencia y cuidado de los recursos públicos.



Centro Escolar Católico San Bonifacio, de Huizúcar, La Libertad.  
Asalia Alejandra Gómez durante el Acto de Rendición de Cuentas.



En seguimiento a la ejecución del Programa de Contraloría Escolar, en forma conjunta con el Ministerio de Educación (MINED), durante el periodo que se informa se realizó lo siguiente:

Se concluyó la Etapa N° 6 “Rendición de Cuentas del Plan Piloto I-2016”. Durante dicho evento los jóvenes Contralores, con su Grupo de Apoyo provenientes de seis Centros Educativos de los Departamentos de San Salvador y La Libertad, dieron a conocer los proyectos ejecutados y los valores fomentados en ellos; con el cierre de esta fase, se cuenta con la primera generación de jóvenes comprometidos y sensibilizados con el cuidado de los recursos no solo en sus Centros de Estudios, sino también con los del Estado.

Durante el acto en mención, se realizó entrega a ambas entidades del “Informe de Contraloría Escolar entre la Corte de Cuentas de la República, y el Ministerio de Educación (MINED), desde la firma del Convenio al treinta de junio del año dos mil dieciocho”.

Finalmente, se desarrolló la Etapa N° 4 “Capacitación” y parte de la Etapa N° 5 “Ejecución de los Planes de Trabajo”, correspondientes al Plan Piloto II-2017, en las que participaron cuarenta y tres Centros Educativos de los departamentos de San Vicente, La Libertad y Ahuachapán, sobre el quehacer de esta Corte y temática en la que pueden basar sus proyectos; asimismo se hizo entrega de Libros de Acta, con el objetivo de que documenten sus decisiones.



Complejo Educativo Cantón San Francisco Dos Cerros.  
Franklin Antonio Acosta y Juan Pedro Morán





# CAPÍTULO VI



# MARCO NORMATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA





## 1. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO

El Ente Superior de Control del Estado Salvadoreño, para ejercer la función fiscalizadora en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, se rige por lo establecido en la Constitución de la República y demás disposiciones legales contenidas en la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Reglamentos, Manuales, Guías y otros documentos técnicos que se presentan a continuación:

### 1.1. LEYES

#### ◆ **Constitución de la República de El Salvador**

Capítulo V, Artículos del 195 al 199.

#### ◆ **Ley de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto Legislativo No. 438, publicado en el Diario Oficial No. 176 Tomo 328 de fecha 25 de septiembre de 1995, vigente a partir del 14 de octubre del mismo año.

Reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de la República: 1) Decreto Legislativo No. 84, publicado en el Diario Oficial No. 184, Tomo 349, del 3 de octubre de 2000; 2) Decreto Legislativo

No. 998, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo 357, del 18 de diciembre de 2002, vigente a partir del 25 de diciembre de 2002; 3) Decreto Legislativo No. 1115, transitorio, como ampliación del Decreto Legislativo No. 998, publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo 358, del 6 de febrero de 2003; 4) Decreto Legislativo No. 1147, publicado en el Diario Oficial No. 46, Tomo 358, del 10 de marzo de 2003; 5) Decreto Legislativo No. 151 transitorio al 438, publicado en el Diario Oficial No. 193, tomo 361, del 17 de octubre de 2003. 6) Decreto Legislativo No. 548, publicado en el Diario Oficial No. 233, tomo 413 del 14 de diciembre de 2016.

### 1.2. REGLAMENTOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

#### ◆ **Normas de Auditoría Gubernamental**

Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 37, tomo No. 418, de fecha 22 de febrero de 2018.

#### ◆ **Normas Técnicas de Control Interno**

Reforma al Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno: Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 34, tomo No. 418, de fecha 19 de febrero de 2018, las cuales son el resultado de la actualización del comité de control interno COSO, denominada esta versión como COSO III.

#### ◆ **Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental**

Decreto No. 7 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo 410, del 31 de marzo de 2016.

#### ◆ **Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 14, publicado en el Diario Oficial No. 93, Tomo 403, del 23 de mayo del 2014.

## ◆ **Orgánico Funcional**

Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 159, Tomo 364, del 30 de agosto de 2004, vigente a partir de su publicación.

Reformas: 1) Decreto No. 19, publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo 371, del 18 de abril de 2006; 2) Decreto No. 89, publicado en el Diario Oficial No. 104, Tomo 371, del 7 de junio de 2006; 3) Decreto No. 290, publicado en el Diario Oficial No. 237, Tomo 373, del 19 de diciembre de 2006; 4) Decreto No. 27, publicado en el Diario Oficial No. 116, Tomo 375, del 26 de junio de 2007; 5) Decreto No. 99, publicado en el Diario Oficial No. 195, Tomo 377, del 19 de octubre de 2007; 6) Decreto No. 11, publicado en el Diario Oficial No. 124, Tomo 380, del 3 de julio de 2008; 7) Decreto No. 12, publicado en el Diario Oficial No. 149, Tomo 380, del 13 de agosto de 2008; 8) Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 35, Tomo 382, del 20 de febrero de 2009; 9) Decreto No. 6, publicado en el Diario Oficial No. 48, Tomo 382, del 11 de marzo de 2009; 10) Decreto No. 7, publicado en el Diario Oficial No. 87, Tomo 383, del 14 de mayo de 2009; 11) Decreto No. 11, publicado en el Diario Oficial No. 169, Tomo 384, del 10 de septiembre de 2009; 12) Decreto No. 45, publicado en el Diario Oficial No. 231, Tomo 401, del 9 de diciembre de 2013; 13) Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 25, Tomo 402, del 7 de febrero de 2014; 14) Decreto No. 4, publicado en el Diario Oficial No. 60, Tomo 402, del 28 de marzo de 2014; 15) Decreto No. 25, publicado en el Diario Oficial No. 137, Tomo 404, del 24 de julio de 2014; 16) Decreto No. 31, publicado en el Diario Oficial No. 214, Tomo 405, del 17 de noviembre de 2014; 17) Decreto No. 35, publicado en el Diario Oficial No. 17, Tomo 406, del 27 de Enero de 2015; 18) Decreto 10, publicado en el Diario Oficial No. 184,

Tomo 409, del 8 de Octubre de 2015, 19) Decreto N°21, publicado en el Diario Oficial N° 233, Tomo 409, del 17 de diciembre de 2015.

## ◆ **Para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional**

Decreto No. 2 de la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 108, Tomo 355, del 13 de junio de 2002, vigente a partir del 23 de junio de 2002.

Reforma: Decreto No. 8, publicado en el Diario Oficial No. 120, Tomo 383, del 30 de junio de 2009, vigente a partir del 10 de julio de 2009.

## ◆ **Para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público**

Decreto No. 24, publicado en el Diario Oficial No. 125, Tomo 404, del 8 de julio de 2014, vigente a partir de su publicación.

## ◆ **Interno de Personal**

Decreto No. 106, publicado en el Diario Oficial No. 223, Tomo 377, del 29 de noviembre de 2007, vigente a partir de esa fecha.

Reforma: 1) Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 54, Tomo 382, del 19 de marzo de 2009, vigente a partir de esa fecha; 2) Decreto No. 33, publicado en el Diario Oficial No. 219, Tomo 405, del 24 de noviembre de 2014.

## ◆ **Para el Registro y la Contratación de Firmas Privadas de Auditoría**

Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 65, Tomo 411, del 11 de abril de 2016, vigente a partir de esa fecha.



### ◆ De Viáticos

Decreto No. 17 de fecha 1 de junio del año 2015, publicado en el Diario Oficial No. 100, Tomo 407, del 4 de junio del mismo periodo.

Decreto N° 13 de fecha de 11 de mayo de 2016 publicado en el Diario Oficial 100 tomo 411 del 31 de mayo del 2016.

### ◆ Para controlar y regular el pago de Horas Extraordinarias

Decreto No. 19 de fecha 15 de noviembre del 2015, publicado en el Diario Oficial 224, Tomo 409, de fecha de diciembre de 2015.

### ◆ Para el Control de Vehículos Nacionales y Consumo de Combustible

Decreto No. 47, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo 401, del 21 de diciembre de 2013.

### ◆ Para la Remisión de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia

Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo 359, del 5 de mayo del 2003.

### ◆ De Políticas Internas de Auditoría Gubernamental

Decreto No.2, publicado en el Diario Oficial No. 53, Tomo 406, del 18 de marzo del 2015. Vigentes a partir de su publicación.

### ◆ De Capacitación

Decreto No. 13, publicado en el Diario Oficial No. 202, Tomo 385, del 29 de octubre del 2009, vigente a partir de esa fecha.

Reforma: 1) Decreto No. 13, publicado

en el Diario Oficial No. 82, Tomo 403, del 8 de mayo del 2014.

Decreto No. 8, publicado en el Diario Oficial No. 65, Tomo 411, del 11 de abril del 2016, vigente a partir de esa fecha.

### ◆ Para el Control de Pago de la Compensación Económica por Retiro Voluntario en las Instituciones y Organismos del Sector Público

Derogado por el Decreto N° 34, publicado en el Diario Oficial No. 34, Tomo 220, del 25 de noviembre de 2014.

### ◆ Para el Trámite de la Denuncia Ciudadana

Decreto No. 36, publicado en el Diario Oficial No. 212, Tomo 401, del 13 de noviembre de 2013.

### ◆ Para Deducir Responsabilidades Derivadas de la Caducidad de las Atribuciones Administrativas y Jurisdiccionales en los Funcionarios de la Corte de Cuentas de la República

Derogado por el Decreto No. 6, publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo 410, del 31 de marzo de 2016.

### ◆ De Becas para los Aspirantes Externos a Auditores Gubernamentales de la Corte de Cuentas de la República

Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 198, Tomo 397, del 23 de octubre del 2012, vigente a partir de esa fecha.

### ◆ Para el Control de Misiones Oficiales Realizadas por Funcionarios y Empleados del Sector Público y Municipal

Decreto No. 46, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo 401, del 21 de diciembre 2013.

### 1.3. CÓDIGO

#### ◆ De Ética del Servidor de la Corte de Cuentas de la República

Publicado en el Diario Oficial No. 53, Tomo 350, del 14 de marzo del 2001.

#### ◆ De Ética del Servidor de la Corte de Cuentas de la República

Edición 2016.

### 1.4. INSTRUMENTOS TÉCNICOS

#### ◆ Sistema de Planificación Institucional

Aprobado mediante Acuerdo No. 82 Bis, del 3 de abril del 2002.

#### ◆ Políticas y Procedimientos para la Administración y Control de Activo Fijo

Aprobadas en julio del 2012.

#### ◆ Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019

Emitido en marzo del 2015

#### ◆ Normas de Uso de Internet y/o Correo Electrónico de la Corte de Cuentas de la República del Año 2012

Aprobadas en noviembre del 2012.

#### ◆ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2021

Autorizado el 26 de junio de 2018

#### ◆ Normas técnicas de Control para el uso de Equipos Informáticos y Sistemas de Información de la Corte de Cuentas de la República

Aprobadas en enero del 2013.

#### ◆ Plan Anual Operativo 2018

Emitido en el año 2017.

#### ◆ Plan de Ahorro de Energía Eléctrica

Aprobado en octubre del 2012.

#### ◆ Guía para la Presentación del Informe del Cumplimiento de Metas

Emitida en noviembre del 2004.

#### ◆ Plan de Manejo de Riesgos Institucionales para el año 2018

Aprobado en diciembre 2017.

#### ◆ Instructivo para la Programación, Aprobación, Cumplimiento y Verificación de Metas de las Cámaras de Primera Instancia

Emitida en marzo 2016

#### ◆ Políticas y Procedimientos para el Control y Uso de Vehículos Institucionales

Aprobados en septiembre del 2010.

#### ◆ Guía para la Administración de Riesgos

Emitida en junio del 2007 y actualizada en mayo del 2012.

#### ◆ Políticas y Procedimientos para la Reprogramación de Metas.

Aprobados en julio del 2009 y actualizados en septiembre del 2011.

◆ **Instructivo para la Administración de Documentos Resguardados en el Archivo Institucional**

Aprobado en julio del 2012.

◆ **Censo Guía del Archivo Institucional**

Aprobado en julio del 2012.

◆ **Instructivo para la Extensión de Constancias para la Inscripción de Candidaturas a Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa, Alcaldes y Alcaldesas Municipales**

Elecciones 2018

◆ **Instructivo para la entrega de Gobiernos Locales**

Instructivo No. 1/2018, aprobado 10 de abril de 2018, circular externa 01-2018.

◆ **Políticas y Procedimientos para la Asignación y Control de Cupones de Combustible**

Aprobados en julio de 2008.

◆ **Lineamientos Específicos para la elaboración del Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), por las entidades de sector público**

Aprobado el 25 de junio de 2018. Circular Externa No. 03/2018

## 1.5. MANUALES EMITIDOS POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

◆ **De Auditoría Gubernamental**

Vigente a partir de septiembre del 2006.

◆ **De Auditoría Interna**

Vigente a partir de mayo del 2001.

◆ **De Auditoría Interna del Sector Gubernamental**

Vigente a partir de abril del 2016.

◆ **De Descripción de Puestos de Trabajo**

Vigente a partir de octubre del 2008 y actualizado en octubre del 2010.

◆ **De Descripción de Puestos de Trabajo y Diccionario de Competencias y Comportamientos**

Versión 03 emitido en diciembre 2015.

◆ **De Políticas y Procedimientos del Almacén Institucional**

Aprobado en octubre del 2010.

◆ **Para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional**

Aprobado en junio del 2012.

◆ **Para la Elaboración del Informe de Labores**

Aprobado en noviembre del 2012.

◆ **Para Evaluar la Gestión Institucional aplicando Indicadores de Gestión**

Aprobado en junio del 2006.

◆ **Para la Documentación de Procesos y Procedimientos**

Aprobado en marzo del 2009.

◆ **Manual de Buenas Prácticas Ambientales**

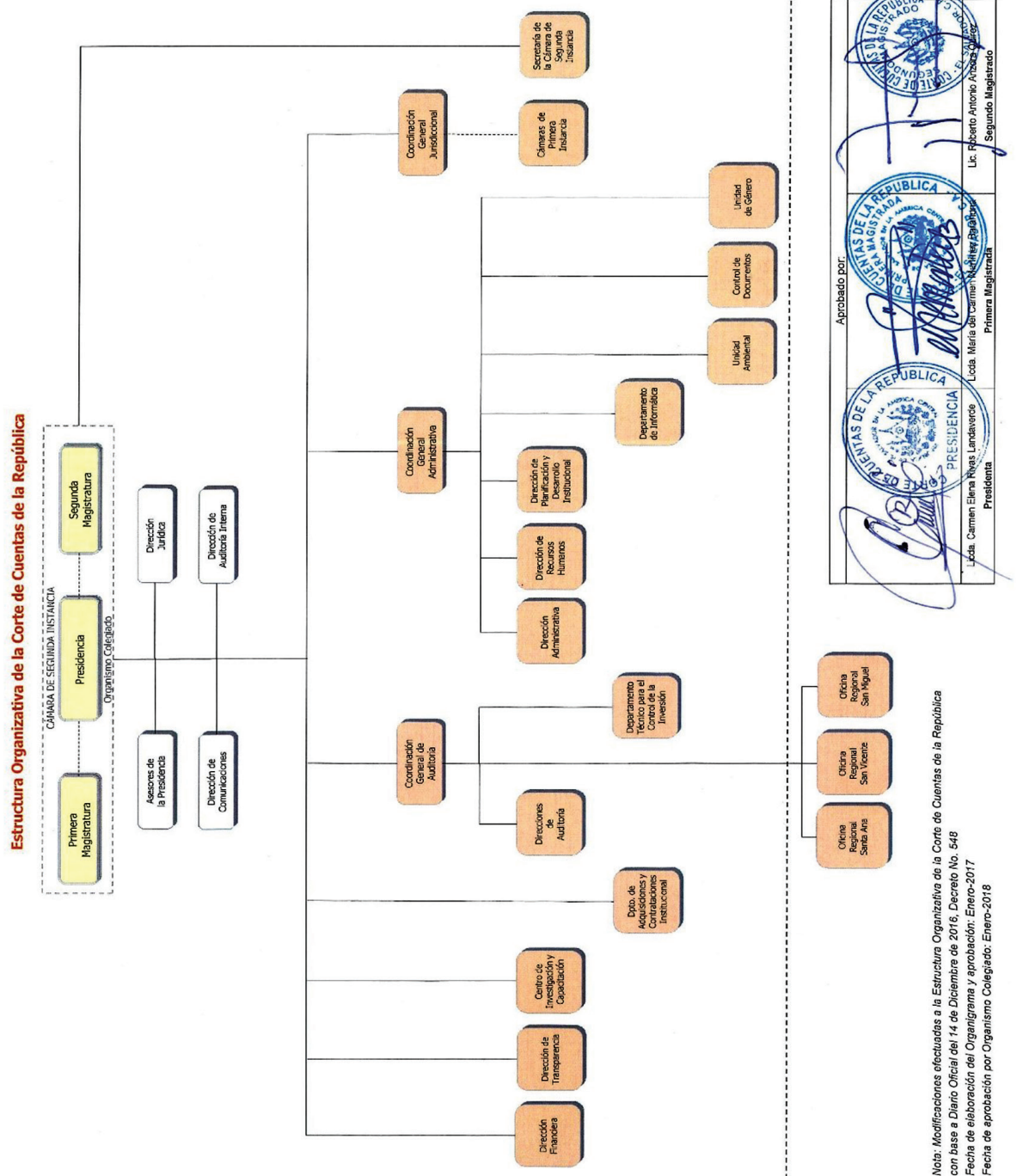
Aprobado en julio del 2012.

◆ **Manual para la redacción y utilización de lenguaje no sexista**

Aprobado en agosto del 2012.



## 2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA





# CAPÍTULO VII SIGLAS





## 1. LISTA DE SIGLAS

**AENOR**

Asociación Española de Normalización y Certificación

**BID**

Banco Interamericano de Desarrollo

**CAAI**

Conferencia Anual Anticorrupción Internacional

**CAII**

Conferencia Anual Internacional por la Integridad

**CCAD**

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo

**CCC-OLACEFS**

Comité de Creación de Capacidades de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores

**CCR**

Corte de Cuentas de la República

**CEDEIR**

Comisión Técnica de Evaluación del Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento

**CENPROMYPE**

Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica

**CFR-SICA**

Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana

**CICC**

Convención Interamericana Contra la Corrupción

**COMMCA**

Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana

**COMTEMA**

Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente

**COMPRASAL**

Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador

**COSO**

Committee of Sponsoring Organizations of Treadway Commission, (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión de Normas)

**CSIS**

Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales



**DPC**

Departamento de Participación Ciudadana

**DPDI**

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional



**EFS**

Entidades Fiscalizadoras Superiores



**FOCARD-APS**

Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento



**GIZ**

Agencia Alemana de Cooperación Internacional

**GTIAC**

Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción



**IAIP**

Instituto de Acceso a la Información Pública

**IDI-INTOSAI**

Iniciativa para el Desarrollo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores

**INTOSAI**

Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores

**ISSAI**

Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores

**ISO**

International Standard Organization, (Organización Internacional de Normalización)

**Info – SAINT**

Instrumento para la auto-evaluación que las EFS pueden aplicar para analizar sus riesgos de integridad y para evaluar el nivel de madurez de sus sistemas de información de integridad

**L****LACAP**

Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

**LAIP**

Ley de Acceso a la Información Pública

**M****MARN**

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**MESICIC**

Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción

**MINED**

Ministerio de Educación

**MMD**

Marco de Medición del Desempeño

**N****NAG**

Normas de Auditoría Gubernamental

**NTCI**

Normas Técnicas de Control Interno

**NTCIE**

Normas Técnicas de Control Interno Específicas





|                |                                                                                  |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OCCEFS</b>  | Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores |
| <b>ODS</b>     | Objetivos de Desarrollo Sostenible                                               |
| <b>OEА</b>     | Organización de los Estados Americanos                                           |
| <b>OLACEFS</b> | Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores |
| <b>ONG</b>     | Organización No Gubernamentales                                                  |



|                  |                                                                                                      |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PEI</b>       | Plan Estratégico Institucional                                                                       |
| <b>PEQ</b>       | Plan Estratégico Quinquenal                                                                          |
| <b>PNUD-CCRD</b> | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Cámara de Cuentas de la República Dominicana |
| <b>POA</b>       | Plan Operativo Anual                                                                                 |
| <b>PEFA</b>      | Public Expenditure and Financial Accountability (Gasto Público y Rendición de Cuentas)               |
| <b>PTI</b>       | Programa Territorial de Integración                                                                  |
| <b>PPT</b>       | Presidencia Pro Témpore                                                                              |



|             |                                                |
|-------------|------------------------------------------------|
| <b>ROF</b>  | Reglamento Orgánico Funcional                  |
| <b>RAEE</b> | Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos |

**SAO**

Oficina de Auditoría del Estado de Hungría

**SE-COSEFIN**

Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica y República Dominicana

**SG-SICA**

Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana

**SICA**

Sistema de Integración Centroamericana

**SGC**

Sistema de Gestión de la Calidad

**SISCA**

Secretaría de Integración Social Centroamericana

**SITCA**

Secretaría de Integración Turística Centroamericana

**TIC**

Tecnologías de Información y Comunicación

**UAIP**

Unidad de Acceso a la Información Pública

**UN / INTOSAI**

Naciones Unidas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores

**UNAC**

Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**USAID**

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (en inglés: United States Agency for International Development)









# INFORME DE LABORES 2018



## VALORES INSTITUCIONALES

En la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, contamos con un conjunto de valores que han sido adoptados por nuestro personal y por consiguiente, son compartidos y deben ser practicados en cada una de nuestras actuaciones y decisiones:

### INDEPENDENCIA

Cumplir la función de fiscalización libre de injerencias, con apego a la Constitución, leyes y normativa técnica.

### OBJETIVIDAD

Mantener una conducta imparcial que garantice resultados confiables, basados en hechos y evidencias, libres de intereses particulares.

### PROFESIONALISMO

Realizar nuestro trabajo de manera técnica, íntegra y efectiva, que garantice la mejora continua de los procesos institucionales.

### COMPROMISO

Cumplir con responsabilidad, honestidad y excelencia las funciones establecidas, para contribuir al fortalecimiento y transparencia de la administración pública en beneficio de la sociedad salvadoreña.